NÚMERO 3915 MONTEVIDEO, MARTES 1° DE ABRIL DE 2014

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

Y EDGARDO RODRÍGUEZ
(2º Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de abril, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1°.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2°.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3°.- Elección de tercer Vicepresidente.

4°.- Señor José D'Elía. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Luis Puig por el término de veinte minutos).

5°.- Convenio de Seguridad Social con la República Federal de Alemania. (Aprobación). (Carp. 2503/2013). (Informado). Rep. 1220 y Anexo I

6°.- Convenio de Seguridad Social con el Gobierno de la Confederación Suiza. (Aprobación). (Carp. 2560/2013). (Informado). Rep. 1248 y Anexo I

7°.- Convenio sobre Seguridad Social con el Gran Ducado de Luxemburgo. (Aprobación). (Carp. 2523/2013). (Informado). Rep. 1233 y Anexo I

8°.- Acuerdo sobre Servicios Aéreos y sus Tres Anexos, con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobación). (Carp. 2524/2013). (Informado). Rep. 1234 y Anexo I

9°.- Animales. (Protección). (Carp. 527/010). (Informado). Rep. 447 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2 y 22.-Asuntos entrados 4, 59

3 y 23.- Proyectos presentados 7, 60

4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 11

5.- Inasistencias anteriores 10

MEDIA HORA PREVIA

7.- Posible impacto en nuestro país de la situación económica imperante en la región.
— Exposición del señor Representante Cersósimo 13

8.- Preocupación por la supresión, por parte de la Dirección General del Sistema Integrado de Salud, de la Meta Prestacional destinada a los adultos mayores.

Inconvenientes que genera a la población rural el cobro de facturas de los Entes del Estado en locales situados en las ciudades del departamento de Durazno.
— Exposición del señor Representante Vidalín 14

9.- Proyecto de desarrollo nacional con inversión social, en infraestructura y en educación.
— Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez 15

10.- Presentación del país al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
— Exposición de la señora Representante Payssé 16

11.- Índices del Instituto de Estadística indicando que por noveno año consecutivo ha descendido la pobreza en Uruguay.
— Exposición de la señora Representante Sanseverino 17

12.- Interés en que el Instituto Nacional de Colonización ceda un predio de Colonia Lavalleja para instalar un centro de equinoterapia en Sarandí Grande, departamento de Florida.
— Exposición del señor Representante Arocena 18

CUESTIONES DE ORDEN

15.- Alteración del orden del día 20

13.- Aplazamientos 19

17, 19, 21.- Integración de la Cámara 26, 46, 58

24.- Levantamiento de la sesión 62

17, 19, 21.- Licencias 26, 46, 58

14.- Preferencias 19

ORDEN DEL DÍA

16, 18, 20.- Señor José D'Elía. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Luis Puig por el término de veinte minutos).
— Manifestaciones de varios señores Representantes 20, 37, 53

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Óscar Andrade, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Samuel Bradford, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Felipe Carballo (1), José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Luis Da Roza, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Gabriel Gianoli, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Felipe Michelini, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Delfino Piñeiro, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, y Dionisio Vivian.

Con licencia: Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Jorge Gandini, Juan Manuel Garino Gruss, Doreen Javier Ibarra, Daniel Mañana, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Ana Lía Piñeryrúa, Ricardo Planchon, Daisy Tourné y Horacio Yanes.

Falta con aviso: Gustavo Espinosa.

Sin aviso: Marcelo Díaz y Javier Mallorca.

Actúa en el Senado: Germán Cardoso.

Observaciones:

(1) A la hora 17:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Saúl Aristimuño.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 278

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 25 de marzo de 2014, Nº 19.196, por la que se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de seguridad y salud en el trabajo. C/1996/012
- con fecha 26 de marzo de 2014, Nº 19.197, por la que se establecen medidas orientadas a disminuir la inflación. C/2731/014

Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marraquech, Reino de Marruecos, el 27 de junio de 2013. C/2746/014

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza la participación de personal y medios de las Fuerzas Aéreas Uruguaya y Argentina en el Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2014". C/2747/014

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se aprueba el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 7 de diciembre de 2012. C/2748/014

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que:

- en sesión de 18 de marzo de 2014, ha designado para integrar la Comisión Permanente del Quinto Período de la XLVIIa. Legislatura, como titulares, a los señores Senadores Luis Gallo, Héctor Tajam, Jorge Saravia y Alfredo Solari y como sus respectivos suplentes a los señores Senadores Milton Antognazza, Rafael Michelini, Carlos Moreira y Ope Pasquet. C/27/010

- sancionó los siguientes proyectos de ley:
- en sesión de 18 de marzo de 2014:
  - por el que se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de seguridad y salud en el trabajo en caso de accidentes laborales. C/1996/012
  - por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado en la 82ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 6 de junio de 1995. C/2264/013
- en sesión de 25 de marzo de 2014:
  - por el que se establecen medidas orientadas a disminuir la inflación. C/2731/014
  - por el que se autoriza la participación de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Combinado "RÍO VI" a realizarse en el mes de abril de 2014 con la Fuerza Aérea Argentina. C/2705/014
  - por el que se autoriza la salida del país de aeronaves con sus correspondientes tripulaciones y personal superior y subalterno, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Cooperación III", entre el 19 de abril y el 2 de mayo de 2014, en las ciudades de Lima, Pisco, Imperial, Humay, Huancano y Huaycara, en la República del Perú. C/2704/014

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Convenio de Seguridad Social con la República Federal de Alemania, suscrito en Berlín, el 8 de abril de 2013. C/2503/013
- por el que se aprueba el Convenio sobre Seguridad Social con el Gran Ducado de Luxemburgo, suscrito en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 24 de setiembre de 2012. C/2523/013
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos y sus tres Anexos, con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Montevideo, el 14 de agosto de 2009. C/2524/013
- por el que se aprueba el Convenio de Seguridad Social con el Gobierno de la Confederación Suiza, suscrito en Berna, el 11 de abril de 2013. C/2560/013

- *Se repartieron con fecha 27 de marzo*

La Comisión de Legislación del Trabajo aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

- proyectos de ley:
- por el que se regula el ejercicio del derecho de huelga. C/183/010
- por el que se crea el Registro Nacional de Trabajadores Portuarios. C/219/010
- por el que se fija en 15 años la edad mínima para desempeñar la función de jockey, jockey aprendiz, galopador o vareador de caballos sangre pura de carrera. C/329/010
- por el que se establece el contrato de trabajo juvenil durante el período de vacaciones. C/619/011
- proyecto de minuta de comunicación, por el que se exhorta al Ministerio de Defensa Nacional a interceder en el conflicto generado por los operadores aéreos del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y del Aeropuerto Internacional de Punta del Este, "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo". C/553/010

La Comisión de Asuntos Internos aconseja el archivo del proyecto de resolución relativo a las incompatibilidades de los Representantes Nacionales para la toma de posesión del cargo. C/513/010

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la posibilidad de facilitar el traslado gratuito a pasivos en ómnibus urbanos de todo el país, y de eliminar el IVA de los productos de la canasta básica. C/80/010 y C/104/010

- *A las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Hacienda*

La Corte Electoral acusa recibo del recurso de apelación presentado por varios ciudadanos inscriptos en el departamento de Tacuarembó contra los Decretos Nos. 20/13 y 21/13, de 29 de noviembre de 2013, de la Junta Departamental de Tacuarembó, por los que se declara prohibida la explotación minera metalífera de gran porte, diamantina e hidrocarburos en el territorio departamental, y se declara reserva ambiental a toda la zona rural del referido departamento. C/2683/013

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por la señora Representante Verónica Alonso, acerca de la posibilidad de emitir sus facturas a solicitud de parte interesada, en sistema Braille. C/19/010

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Richard Sander, relacionado con el número de personas que emigraron del Uruguay para residir en el exterior, y el número de personas que retornaron para residir en nuestro país entre los años 2000 y 2012. C/2618/013
- del señor Representante Pablo Abdala, sobre las compensaciones por vivienda y otros descuentos para los funcionarios diplomáticos. C/2678/013

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Juan Manuel Garino, acerca de las sanciones aplicadas al Banco de la República Oriental del Uruguay en el año 2012. C/2711/014

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes, del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali:

- relacionado con la ejecución de obras de remodelación o reformas en el edificio sede de dicho Ministerio. C/2686/013
- acerca de los viajes al exterior realizados por el señor Ministro de la referida Cartera durante el año 2013. C/2687/013

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Miguel De León" la Escuela Nº 74 de Barra del Chuy, departamento de Rocha. C/2684/013

- *Se cursó con fecha 19 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Lourdes Ontaneda solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, sobre las instalaciones de la Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay, ubicada en el Balneario Solís, departamento de Maldonado. C/2742/014
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; relacionado con la suspensión del suministro de energía eléctrica el día 21 de marzo del presente, en una zona de la ciudad de Maldonado. C/2743/014

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se cursen los siguientes pedidos de informes acerca del suministro de agua potable en las escuelas rurales del departamento de Colonia:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/2744/014
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria. C/2745/014

- *Se cursaron con fecha 26 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Doreen Javier Ibarra, Rodolfo Caram y Hugo Dávila presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Doctor Juan Gómez Gotuzzo" el Liceo Nº 1 del departamento de Artigas. C/2749/014

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Rodolfo Caram presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 7 de la Ley Nº 19.061, de 6 de enero de 2013, relativo a la obligatoriedad del uso del chaleco o bandas reflectivas para conductores o acompañantes de motos, ciclomotores, motocicletas, cuadriciclos o similares. C/2750/014

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se propone la realización de una sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes, en homenaje al Ex Presidente del Gobierno del Reino de España D. Adolfo Suárez González, recientemente fallecido. C/2751/014

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

El señor Representante Ricardo Planchon presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad para toda empresa pública o privada, de instalar un desfibrilador externo automático, en los casos que se determinan. C/2752/014

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".*

3.- Proyectos presentados.

A) "DOCTOR JUAN GÓMEZ GOTUZZO. (Designación al Liceo Nº 1 del departamento de Artigas).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Doctor Juan Gómez Gotuzzo" al Liceo Nº 1 Departamental de Artigas, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 19 de marzo de 2014

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, HUGO DÁVILA, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Educativa del Liceo Departamental de Artigas, realizó un acto electivo, por el que se designa con el nombre de doctor Juan Gómez Gotuzzo, al mencionado centro educativo. Previamente se conformó una Comisión integrada por docentes y alumnos que tuvieron a su cargo la investigación y la propuesta de nombres para el Liceo Nº 1 de Artigas. Se propusieron tres nombres y se resolvió definir por medio de una elección, con campaña electoral por los medios locales y redes sociales.

El 15 de noviembre se realizó la elección, con intervención directa de la Corte Electoral, a padrón abierto para alumnos, ex alumnos y docentes. Hubo tres hojas de votación con su respectivo número y nombre, supervisado por una Comisión electoral. El resultado de la elección fue favorable a designar con el nombre de doctor Juan Gómez Gotuzzo.

Debemos reconocer este proceso democrático y participativo como ejemplar, realmente una gran iniciativa, la más legítima de todas, la gente eligió el nombre del Centro Educativo.

Celebramos la jornada como una verdadera fiesta para la comunidad educativa que involucró a todos, fue más allá del acto eleccionario en sí mismo y de la participación de los votantes, se involucró toda la gente de Artigas.

El doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo nació en Artigas el 7 de octubre de 1919, casado con la doctora Esther Wasersztejn, tuvieron tres hijos y seis nietos. Falleció el 12 de noviembre de 1989 en un trágico accidente donde pierde la vida también su esposa.

El doctor "Juanacho" cursó su educación primaria en el colegio de Las Hermanas Carmelitas, secundaria en el Liceo Departamental de Artigas y preparatorios en la ciudad de Salto. Luego medicina en la UDELAR.

Realizó un posgrado en medicina Interna y radiología, profesor agregado en la Cátedra de Medicina Interna, médico asistente en el Hospital Saint Bois, médico del CASMU, autor de una investigación científica sobre megacolon chagásico en Artigas. Trabajó en el Hospital de Clínicas, CASMU, Director del Centro Tisiológico de Artigas, Director del Sanatorio Artigas, médico de la Mutualista GREMEDA.

Fue dirigente estudiantil en Salto, Directivo de la Asociación de Estudiantes de Medicina, del Sindicato Médico del Uruguay, fundador y Presidente del Sindicato Médico de Artigas, fundador y Presidente de CASMA, fundador del Sanatorio Artigas, socio fundador de la Mutualista GREMEDA.

También contó con una profusa actividad política, fundador del Frente Amplio en Artigas, Edil Departamental en 1971, Presidente del FA, Presidente de la Comisión Pro Referéndum contra la Ley de Caducidad, preso político entre los años 1976 y 1980.

Protagonizó y acompañó varias actividades comunitarias vinculadas a la medicina como prevención de la enfermedad de Chagas e Hidatidosis.

Fue homenajeado en reiteradas ocasiones por lo que significó como persona, como político y profesional. Conocido por la sociedad de Artigas como el doctor "Juanacho" se hizo querer por toda la gente, atendía a los pacientes con una generosidad superior. Profesional de dotes naturales y de formación ampliamente superior al medio, lo que le significó un reconocimiento unánime.

Este reconocimiento y homenaje es merecido y por si fuera poco legitimado por un acto eleccionario en el que la comunidad eligió su nombre.

Montevideo, 19 de marzo de 2014

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

B) "USO DEL CHALECO O BANDAS REFLECTIVASDURANTE LA NOCHE Y EN RUTAS. (Se dispone la obligatoriedad para conductores o acompañantes de motos, ciclomotores, motocicletas, cuadriciclos o similares).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 7º de la Ley Nº 19.061, de 6 de enero de 2013, por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 7º.- El uso de chaleco o campera reflectivos, o en su defecto bandas reflectivas, es obligatorio para conductores o acompañantes de motos, ciclomotores, motocicletas, cuadriciclos o similares durante la noche y en rutas".

Montevideo, 21 de marzo de 2014

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reglamentación y aplicación de la Ley Nº 19.061 de "Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional", ha sido polémica y ha generado controversias. El espíritu pro vida de la ley es indiscutible, la puesta en práctica de las disposiciones es el problema.

Un aspecto polémico y que ha generado un fuerte rechazo es la aplicación del artículo 7º sobre la obligatoriedad del uso de chaleco o bandas reflectivas. Se formaron movimientos en contra de su aplicación o cumplimiento, a nivel nacional.

Previo a ello se debe tener en cuenta las dificultades para el entendimiento entre las autoridades nacionales, UNASEV y MTOP, con las autoridades departamentales (Intendentes). Hubo enormes desencuentros y aspectos de conflictos de competencia que hizo muy extremo la aplicación de esta norma.

Por otra parte las campañas de promoción, persuasión y aplicación han sido un desastre. Se trabajó muy mal en estas etapas claves para imponer una norma de carácter obligatorio. Lo mismo ocurre con las sanciones o penalización por incumplimiento, no hubo acuerdo adecuado y suficiente como para asegurar un control y sanción correspondiente.

La rebeldía de la gente o si se quiere el desacato al uso de chaleco o sustitutos admitidos por la ley, es un síntoma claro del fracaso de lo pretendido. La gente rechazó el uso de estos implementos y tiene razón. Es un implemento que puede ser útil, pero muy inconveniente para el que lo usa. Es incomodo y discriminatorio, lo que no asegura que sea un implemento de seguridad.

Es necesario reconsiderar la aplicación de este dispositivo de seguridad en las circunstancias actuales. Está asegurado el fracaso de la aplicación de esta norma, no se revierte más este mal comienzo.

Por lo tanto planteamos la sustitución en la redacción del artículo 7º de la Ley Nº 19.061, por el uso facultativo en perímetros o zonas urbanas y rutas durante el día y que su uso sea obligatorio en horas nocturnas en las rutas.

Montevideo, 21 de marzo de 2014

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

C) "HOMENAJE AL EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA D. ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ. (Proposición de una sesión extraordinaria).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- La Cámara de Representantes resuelve realizar una Sesión Extraordinaria en homenaje al ex Presidente del Gobierno del Reino de España D. Adolfo Suárez González, recientemente fallecido.

Montevideo, 24 de marzo de 2014

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo falleció en Madrid el ex Presidente del Gobierno de aquel país D. Adolfo Suárez, quién electo como Jefe de Gobierno como resultado de las elecciones generales de 1976, ejerciera ese cargo hasta el año 1981. Durante su mandato se operaron en España profundas transformaciones que desmontaron el sistema dictatorial preexistente, y se puso en marcha un proceso admirable de democratización, que puso a ese país entre los ejemplos de desarrollo político, social y económico en el mundo. Fue líder en la creación de la legalidad democrática que amparó la transición, y cuidó su cumplimiento y respeto como garantía de éxito de la gran empresa de la democracia en España.

La gestión ciudadana, política y de gobierno de Adolfo Suárez tuvo naturales repercusiones en nuestro país en virtud de la intensa relación que mantiene con España. En especial, y en relación al oscuro período que vivía el Uruguay en dictadura, muchas acti-

tudes políticas de Suárez fueron un apoyo invalorable para la lucha que aquí se desarrollaba.

La desaparición física de una personalidad tan relevante en una época de crisis en España, que condujo un proceso de democratización ejemplar y que expresó y actuó con solidaridad hacia la recuperación de las libertades en nuestro Uruguay, son mérito suficiente para que la Cámara de Representantes realice un homenaje que testimonie el reconocimiento que merece.

En consecuencia proponemos que la Cámara de representantes resuelva realizar una sesión extraordinaria en memoria del ex Presidente del Gobierno de España D. Adolfo Suárez González.

Montevideo, 24 de marzo de 2014

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

D) "INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS. (Se establece la obligatoriedad para toda empresa pública o privada, en los casos que se determinan).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Será obligatorio en toda dependencia del Estado, Gobiernos Departamentales y sus dependencias, Empresas Privadas con más de 30 (treinta) personas en su plantilla de empleados y aerolíneas de navegación aérea o de navegación marítima un desfibrilador externo automático (DEA), para la atención de urgencias cardíacas.

Este dispositivo está destinado a analizar el ritmo cardíaco, analizar arritmias mortales, pasibles de desfibrilación y al mismo tiempo administrar una carga eléctrica con la finalidad de restablecer con altos niveles de seguridad un ritmo cardíaco normal.

Artículo 2º.- El citado elemento deberá estar visible y los empleados de esa Dependencia deberán conocer su manejo.

Artículo 3º.- La sanción para los que no cumplan con este requisito, será de una multa 10 UR (diez unidades reajustables) y en caso de reiteración la misma será de 30 UR (treinta unidades reajustables).

Artículo 4º.- Los costos derivados de la presente ley estarán a cargo de los sujetos indicados, tanto públicos como privados.

Artículo 5º.- El Ministerio de Salud Pública (MSP), dispondrá de una amplia difusión de la presente ley por medios radiales, televisivos y escritos haciendo hincapié en las aéreas de Promoción y Educación.

Artículo 6º.- El Ministerio de Salud Pública (MSP), será el encargado del control y la aplicación del cumplimiento de dicha ley.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en el plazo de noventa días desde su entrada en vigencia.

Montevideo, 26 de marzo de 2014

RICARDO PLANCHON GEYMONAT, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy tenemos el deber de presentar en el seno de esta Cámara, un tema muy importante que puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte de una persona, en cualquier oficina pública como así en cualquier Empresa Privada de nuestro país. En el Uruguay muchos pacientes fallecen de muerte súbita, pacientes de todas las edades. Es por eso que creemos indispensable que todas las Oficinas Públicas del país y/o los Gobiernos Departamentales tengan la obligación de tener instalado un desfibrilador externo automático. Además de contar con este vital elemento, se deberá enseñar el uso del mismo en forma obligatoria a todos los funcionarios de cada Institución o Empresa, funcionamiento que es muy sencillo y que las empresas proveedoras enseñan en forma gratuita.

Muchas veces se toma conocimiento que alguien famoso fallece de muerte súbita, y no así cuando les ocurre a muchos uruguayos. Los números actuales dicen que veinte (20) personas por día padecen fibrilación, soto cuatro (4) de estas personas tienen cerca un desfibrilador externo, los otros dieciséis (16) morirán de muerte súbita. Muerte que en varios casos se hubiese podido prevenir si la persona fuese atendida en forma inmediata. Es imprescindible que tomemos conciencia como sociedad, lo necesario que es contar con este elemento en forma masiva.

Conocemos que el Gobierno Nacional reglamentó a través de la Ley Nº 18.360 del año 2008, que establece la instalación de desfibriladores externos en establecimientos públicos y privados con gran afluencia de público, pero no se cumple y además es necesario que en todo establecimiento comercial o industrial, con más de treinta personas trabajando, más el público que accede, quede instalado este vital elemento para la resucitación cardiopulmonar.

También haciendo referencia a la Ley Nº 18.360 de 2008, vemos que no se dispone de un número exacto de personas que transiten o permanezcan en ese lugar, sino que se establece que el Ministerio de Salud Pública determine la instalación.

En el mes de julio del año 2013, falleció un uruguayo en un vuelo de una aerolínea entre Madrid y Montevideo. En la línea de aviones no había desfibrilador. Por eso también creemos necesario obligar a todas las Líneas Aéreas y de Navegación Marítima el cumplimiento de la presente ley que indudablemente la Ley Nº 18.360 no dejó claro en su redacción.

Montevideo, 26 de marzo de 2014

RICARDO PLANCHON GEYMONAT,
Representante por Colonia".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Desarrollo Social; a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social de la Cámara de Representantes; y de Población, Desarrollo e Inclusión de la Cámara de Senadores; y a las Juntas Departamentales e Intendencias de todo el país, sobre la creación de un Plan de Incentivos y Estímulos para jóvenes que estudian y trabajan. C/19/010

El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Salto, Río Negro y Paysandú, y a sus respectivos Municipios; a los Centros Comerciales e Industriales de Salto, Río Negro y Paysandú, y a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, relacionada con la necesidad de aplicar una nueva modificación al Decreto de descuento de IMESI a la venta de combustibles en estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 kilómetros de los pasos de frontera. C/19/010

El señor Representante Walter De León solicita se curse una exposición escrita a la Corte Electoral, y por su intermedio a la Oficina Electoral Departamental de San José; a los partidos políticos, y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la necesidad de instalar una Oficina Electoral permanente en Ciudad del Plata. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 19 de marzo de 2014:

Con aviso: Gerardo Amarilla, José Amy, Antonio Chiesa, Luis Lacalle Pou, Daniel Mañana, Graciela Matiauda, Gonzalo Novales, Alberto Perdomo, Ricardo Planchon y Nelson Rodríguez Servetto.

Sin aviso: José Amaro.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 19 de marzo

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Auro Acosta.

Sin aviso: Horacio Yanes; Julio Olivar Méndez.

HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Jueves 20 de marzo

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Sin aviso: Julio Olivar Méndez; Verónica Alonso.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky.

Martes 25 de marzo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Luis Puig.

Miércoles 26 de marzo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Mañana".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Desarrollo Social; a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social de la Cámara de Representantes; y de Población, Desarrollo e Inclusión de la Cámara de Senadores; y a las Juntas Departamentales e Intendencias de todo el país, sobre la creación de un Plan de Incentivos y Estímulos para jóvenes que estudian y trabajan.

"Montevideo, 26 de marzo de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión; a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social de esta Cámara; a las Intendencias, y a las Juntas Departamentales, con el fin de reiterar a las autoridades del Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Social, la necesidad de ofrecer a los jóvenes uruguayos que estudian y trabajan, un estímulo económico a los efectos de premiar su esfuerzo y sacrificio. Pretendemos que los jóvenes menores de 18 años de edad que cumplan jornadas de trabajo de hasta seis horas y estudien, obtengan una prestación por 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones) mensual, la que también sería percibida por aquellos jóvenes que tengan 18 años cumplidos hasta 29 años de edad, que estudien carreras terciarias o universitarias públicas y trabajen, si son residentes en la capital del país. Aquellos jóvenes en iguales condiciones pero que provengan desde el interior del país, se les abonaría mensualmente 2 BPC (dos Bases de Prestaciones y Contribuciones) por ser mayor el esfuerzo de la familia, en especial de sus padres y del propio estudiante, en lograr la meta de estudio proyectada. Asimismo, se incluiría en esa categoría a los jóvenes que provengan de otros departamentos y realicen carreras universitarias en la Regional Norte del país. El estímulo en cuestión sería pago por un año, debiendo comprobar por parte de los jóvenes la actividad laboral y los estudios que estén cursando. Esta propuesta es un premio al compromiso de los jóvenes, donde se habla mucho de los ni ni, (ni estudian, ni trabajan), pero también creemos que es importante premiar el esfuerzo que cientos de ellos que diariamente cumplen doble actividad e inclusive, muchos dedican varias horas para colaborar con distintas causas, ya sea en Organizaciones No Gubernamentales, y otros, para lograr una mejor sociedad. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Desarrollo Social la creación de ese plan de incentivos y estímulos, para jóvenes estudiantes que redundará en una ayuda para sus familias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Andrés Lima al Ministerio de Economía y Finanzas; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Salto, Río Negro y Paysandú, y a sus respectivos Municipios; a los Centros Comerciales e Industriales de Salto, Río Negro y Paysandú, y a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, relacionada con la necesidad de aplicar una nueva modificación al Decreto de descuento de IMESI a la venta de combustibles en estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 kilómetros de los pasos de frontera.

"Montevideo, 1º de abril de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; a las Intendencias de Paysandú, de Río Negro y de Salto y a sus respectivos Municipios; a las Juntas Departamentales de Paysandú, de Río Negro y de Salto; a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay; a la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro; al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, y al Centro Comercial e Industrial de Salto. Es necesario tener presente, que por el Decreto Nº 369/012 del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 2012, se dispuso a partir del 1° de diciembre de 2012, la reducción del monto del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a la enajenación de nafta premium 97 SP, super 95 SP y nafta especial 87 SP en el importe del precio de venta del 28 % al 24 % (modificando el

Decreto Nº 398/007, de 29 de octubre de 2007, reglamentario del artículo 38 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006). Esa reducción continúa rigiendo exclusivamente cuando la enajenación sea realizada por estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 kilómetros de los pasos de frontera con la República Argentina Fray Bentos-Puerto Unzué; Paysandú Colón y Salto-Concordia, en las compras realizadas con tarjetas de crédito o de débito. Los considerandos establecidos oportunamente a los efectos de esa reducción que se realizó del 28 % al 24 %, fueron la modificación de los precios relativos a las naftas en la región y el establecimiento de topes a los efectos de evitar abusos en la aplicación de la norma. Lo que aparentemente se ha omitido considerar es que la diferencia del precio de venta de combustibles entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina continúa siendo notoria. Lo era con la aplicación de la tasa de descuento del 28 % sobre el precio de venta y con más razón aún con su reducción al 24 %. Nótese que, adquiriendo combustible dentro de las regiones especificadas, con tarjetas de crédito o de débito, hay una diferencia de precios entre el litoral uruguayo y el argentino de más $ 15. Ese extremo, nuevamente ha despertado la preocupación de los concesionarios de las estaciones de servicio y del comercio en general. Por lo expuesto, no es compartible la argumentación referida al aumento de precios relativos a las naftas en la región y el establecimiento de topes a los efectos de evitar abusos en la aplicación de la norma; en cuanto los mismos, en los hechos, sólo han contribuido a alentar el trasiego de combustibles desde la vecina orilla. Ante esa realidad, es pertinente plantear que se opere una nueva modificación en la aplicación del decreto referido al descuento del IMESI a los combustibles, retornando a la bonificación que existía del 28 % en un radio máximo de 20 kilómetros de los pasos de frontera Fray Bentos-Puerto Unzué; Paysandú Colón y Salto Concordia, lindantes con la República Argentina. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

3) Exposición del señor Representante Walter De León a la Corte Electoral, y por su intermedio a la Oficina Electoral Departamental de San José; a los partidos políticos, y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la necesidad de instalar una Oficina Electoral permanente en Ciudad del Plata.

"Montevideo, 1º de abril de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Corte Electoral y, por su intermedio, a la Oficina Electoral Departamental de San José; a los Partidos Nacional, Colorado, Independiente y al Frente Amplio, y a los medios de comunicación del departamento de San José. Esta exposición escrita refiere a los insistentes reclamos que hemos estado recibiendo de vecinos de Ciudad del Plata, al no poder acceder a los escasos números que la Corte Electoral proporciona los fines de semana para realizar trámites de inscripciones y traslados de credenciales cívicas. Ciudad del Plata es una de las zonas más populosas del departamento de San José, en continuo crecimiento y con una población de aproximadamente 35.000 habitantes. La Oficina Electoral de San José ha dispuesto que personal de dicha repartición se traslade los fines de semana a la localidad de referencia para levantar inscripciones y realizar traslados. Esa oficina móvil solamente está otorgando 20 números para sacar credencial por primera vez y 20 para renovaciones y traslados los días sábado y domingo, resultando totalmente insuficiente a los efectos de cubrir la gran demanda existente. De acuerdo a un artículo de prensa publicado el pasado 28 de marzo (diario 'Primera Hora' de San José) y bajo el título de: 'Un buen número de nuevos votantes se están registrando en jurisdicción de Ciudad del Plata', se afirma que si bien la Oficina Electoral de San José no registra atrasos importantes en la inscripción de nuevos ciudadanos, reconoce que la zona más complicada del departamento es Ciudad del Plata ya que es difícil estimar el número de nuevos ciudadanos porque la mayoría de la población ha nacido en otros departamentos. El próximo 15 de abril vence el plazo para la inscripción de los nuevos ciudadanos que podrán votar en las próximas instancias electorales. Por consiguiente, y ante la inminencia del vencimiento del precitado plazo, solicitamos en forma urgente a la Corte Electoral del departamento de San José que disponga la instalación de una Oficina Electoral permanente en Ciudad del Plata, atendiendo con preferencia los horarios de culminación de las jornadas laborales, como forma de facilitar la realización de los distintos trámites a ese importante contingente de población del departamento de San José. Saludamos al señor Presidente muy atentamente: WALTER DE LEÓN, Representante por San José".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Posible impacto en nuestro país de la situación económica imperante en la región.

——Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: han culminado estudios e informes de especialistas referidos a la situación económica de la Argentina. La conclusión, expresada en una forma sencilla, es que Argentina va camino a un desastre total, a una profunda recesión con una tremenda crisis social.

La incertidumbre es grande, la credibilidad casi no existe, y todo esto se da en un marco regional e internacional que no le es favorable; el recurso financiero lo tiene bloqueado por sus históricos incumplimientos; la inversión extranjera no se va a reactivar mientras exista el cepo cambiario y el Ministro de Economía, Kicillof, no tiene ningún plan serio. El reciente ajuste es insuficiente, tardío y da inicio al descontento social.

En definitiva, la Presidenta, Cristina Fernández, está en una encrucijada en medio de un escenario en que el principal actor es la corrupción.

Sus erróneas políticas dieron como resultado que, de ser autosuficientes en energía, hoy hayan pasado a tener un déficit de US $ 12.000:000.000 y, de ser exportadores de carne y trigo, hoy sean importadores. Destruyeron el granero del mundo.

¿Cómo afecta y afectará la debacle Argentina a nuestro país? Solemos escuchar que estamos preparados y lo que pasará en la Argentina no nos afectará. Esta afirmación sólo es políticamente correcta, improbable en la realidad. La mitad de la inversión extranjera en nuestro país es argentina, y eso se frenó. La prueba es el menor consumo, la pérdida de turismo y la situación inmobiliaria, sobre todo, en Maldonado.

En cuanto a la competitividad internacional, Uruguay ha caído veinte lugares; se perdió competitividad tanto fuera como dentro del país. Las exportaciones no crecieron y el nivel de inversión privada está estancado. Se aceleran las importaciones y se profundiza el déficit de cuenta corriente. La deuda bruta del sector público consolidado alcanzó, al cierre de 2013, US $ 33.126:000.000. El país está muy caro para producir.

Estudios hechos sobre esta situación -que se manejan a nivel local e internacional- expresan claramente que la caída de Argentina tendrá un impacto grave en el Uruguay, y la prudencia indica que, para aliviar esas consecuencias, habría que tomar medidas en nuestra economía a nivel del Banco Central y de la política macroeconómica, que no se están manejando; no se tienen en cuenta estas advertencias.

Las derivaciones de las medidas de la Reserva Federal de Estados Unidos de América, la situación financiera de China, la falta de supervisión de los intermediarios financieros facilitadores de la creación de crédito, el fin del superprecio de los "commodities", la suba de las tasas de interés, la revalorización del dólar internacionalmente junto con el atraso cambiario de Brasil y su enorme déficit fiscal, nos plantean una advertencia que no podemos desconocer.

En nuestro país, los gastos corrientes están consumiendo el 100 % de los ingresos y la permanente emisión de deuda con bajas tasas de interés ya no será posible. Esta encrucijada tiene graves consecuencias y puede aparejar la destrucción del empleo, la moneda nacional, los salarios y las jubilaciones y conducirnos a la crisis social.

También debemos atender esta situación, ya que del lado de Brasil el declive es notorio; le bajaron el grado inversor pues su paradigma de crecimiento, basado en una economía cerrada, apoyado por un mercado ampliado dentro del tímido Mercosur, ha llegado a su fin.

El Gobierno tiene la palabra y la responsabilidad de evitar estas consecuencias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Banco Central, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los Gobiernos Departamentales y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Preocupación por la supresión, por parte de la Dirección General del Sistema Integrado de Salud, de la Meta Prestacional destinada a los adultos mayores.

Inconvenientes que genera a la población rural el cobro de facturas de los Entes del Estado en locales situados en las ciudades del departamento de Durazno.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a un tema que debe ser muy sensible para toda la ciudadanía, ya que a diario convivimos con él. Me refiero al de los adultos mayores.

Este sector se ha visto afectada por una resolución tomada por la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud que perjudica al 14,1 % de la población de nuestro país.

El pasado 19 de febrero, la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud adoptó una resolución que llevó a la supresión y cese de las transferencias de recursos que estaban destinados a prestaciones asistenciales de la denominada Meta 3: Adultos Mayores. La resolución adoptada perjudica a la población de adultos mayores de 65 años, ya que elimina los controles anuales necesarios que deben hacer quienes se encuentran comprendidos en esta franja etaria.

La estimulación de los adultos mayores, a través de controles anuales de atención geriátrica, era en beneficio de una población que necesita mayor atención médica en una etapa fundamental de su vida. Asimismo, las Metas Prestacionales del sistema de salud servían de apoyo económico a los prestadores para realizar actividades de promoción, educación, detección y tratamiento de enfermedades.

Como se ha expresado, por esta decisión del Ministerio de Salud Pública, lamentablemente los ancianos de nuestro país dejaron de ser un objetivo prioritario para convertirse en la única población para la cual no se desarrolla ninguna meta prestacional.

Según los datos surgidos del Censo del año 2011, la población de adultos mayores -65 años o más- es de 463.726 habitantes lo cual significa, como expresamos anteriormente, que afecta a 14,1 % de la población de nuestro país.

El Uruguay es uno de los países latinoamericanos más envejecidos. La magnitud alcanzada en este orden en virtud del crecimiento constante en la pirámide poblacional del número de personas mayores de sesenta y cinco años -en 1963 era 7,6 % y en 2011, 14,1 %- debe constituir una preocupación de las autoridades actuales y, especialmente, de las futuras.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se revea y se deje sin efecto la medida adoptada por la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud, por la resolución de fecha 19 de febrero de 2014 y nuevamente se instrumenten políticas sociales y de salud destinadas a la implementación de programas en beneficio del adulto mayor.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se remita al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud, a la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatría, al Departamento de Geriatría y Gerontología de la Facultad de Medicina, a las organizaciones sociales representantes de los jubilados y pensionistas y a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Durazno.

Por otra parte, deseo reiterar una solicitud que hicimos el pasado año respecto a permitir la cobranza de las facturas de los entes estatales en las localidades rurales de nuestro país, ya que la medida adoptada por las autoridades de UTE, Antel y OSE perjudica a la población de localidades rurales alejadas. En el caso de Durazno, afecta especialmente a las localidades de Blanquillo y San Jorge. Con esta medida se genera un perjuicio que hay que tener en cuenta porque al monto de las facturas deben adicionarse mensualmente los gastos ocasionados por los traslados a las ciudades donde se realizan las cobranzas y también la pérdida de tiempo que esto origina. Se ha dado la paradoja de que algunos usuarios gastan más de combustible o pasajes para trasladarse a pagar que el propio importe de la factura.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a UTE, Antel, OSE, al PIT-CNT y a los sindicatos de los organismos públicos mencionados.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Proyecto de desarrollo nacional con inversión social, en infraestructura y en educación.

Tiene la palabra el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: el 4 de abril se pondrá en funcionamiento el primer aerogenerador en el norte del país, en la localidad de Peralta; el 11 de abril se inaugurarán cincuenta viviendas en Achar. En marzo, cientos de estudiantes comenzaron cursos de tipo terciario en Tacuarembó, y el nuevo edificio sede de la Universidad de la República está a punto de culminarse. A lo anterior, debemos agregar los cientos de kilómetros de redes de energía eléctrica que se están instalando para llevar luz a zonas rurales. Se trata de distintos aspectos de un mismo proyecto de desarrollo nacional.

La puesta en funcionamiento del primero de una serie de parques eólicos en Peralta es un acontecimiento de alta significación. Se trata, nada más y nada menos, que de ir transitando el camino de las energías alternativas, el camino de cambiar la matriz energética para tener más soberanía, para ser menos dependientes del petróleo y de las condiciones externas. Con la instalación de estos parques, toda la zona sur del departamento de Tacuarembó -que es el centro del país, que tiene poca población y que se ha caracterizado a lo largo de la historia por la escasa inversión- empieza a cambiar. Paso de los Toros y su zona de influencia se están convirtiendo en una verdadera capital de las energías alternativas, sumando los aerogeneradores y las represas hidroeléctricas.

Muy cerca de allí, en Achar -localidad con la cual compartimos esta demanda que hoy se hace realidad, Mevir inaugurará 51 viviendas, a partir de una inversión superior a US $ 2:000.000, que incluye un sistema de saneamiento de muy buena calidad. Se está mejorando la calidad de vida de las familias del lugar y, al mismo tiempo, se fortalece y se jerarquiza la zona.

Más al norte, está la Universidad marcando una fuerte presencia en prácticamente todos los departamentos de la región, con cientos de estudiantes que cursan carreras terciarias y con un nuevo edificio que se está terminado en estos días y que se ha construido en el predio del INIA Tacuarembó. Esta sede no es un edificio más, sino que constituye un verdadero complejo de educación...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Señores Diputados: la Mesa solicita silencio para poder escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Decíamos que en estos días se está terminando el nuevo edificio de la Universidad, en el predio perteneciente al INIA en Tacuarembó, y ahí complementan esfuerzos la Universidad, la UTU, el INIA y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, constituyendo un verdadero ejemplo de trabajo interinstitucional.

Por último, hace pocos días, en una magnífica intervención, el Presidente de UTE, ingeniero Casaravilla, cuando inauguraba la instalación de la energía eléctrica en La Hilera y en Paso de los Novillos nos decía que en poco tiempo prácticamente 100 % de las familias que viven en el medio rural tendrían energía eléctrica. El Presidente Mujica agregó que esto sería posible gracias a que teníamos empresas públicas, porque si dependiéramos de la inversión privada no sería así, ya que no es rentable construir tantos kilómetros de redes para pocos clientes.

Estas son muestras y aspectos concretos de un proyecto de desarrollo nacional, con inversión en infraestructura y en educación, con inversión social, parte de un mismo proyecto nacional al cual le queda mucho recorrido. Los ejemplos anteriores hablan claramente de una apuesta decidida a la descentralización; no es que estemos inventando la historia, pero ahora zonas del interior muy olvidadas tienen una fuerte presencia del Estado, cuando en realidad antes hubo en muy contadas ocasiones, si las hubo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de UTE, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a Mevir, a la Universidad de la República, a la empresa Teyma Abengoa, al

INIA, a los medios de comunicación del departamento y a la Junta Departamental de Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Presentación del país al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: el 29 y 31 de enero me tocó participar en la ciudad de Ginebra, acompañando a la delegación oficial del Poder Ejecutivo, de la presentación país del Examen Periódico Universal.

Integraban la delegación del Poder Ejecutivo los doctores Homero Guerrero, Ricardo González, y Federico Perazza, por la Cancillería, la psicóloga Gabriela Fulco, por el Ministerio del Interior, el politólogo Andrés Scagliola, por el Ministerio de Desarrollo Social, la licenciada Graciela Jorge, por la Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente, y el Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé.

Cuando hace cuatro años presentamos nuestro primer informe al EPU, Examen Periódico Universal, teníamos una larga demora en la presentación de informes ante los organismos de derechos humanos de Naciones Unidas. Durante un año trabajamos en la elaboración de este informe, lo presentamos en octubre del año pasado y defendimos su presentación el 29 y el 31 de enero.

Básicamente, nuestro país planteó en el informe preliminar, en primer lugar, el fortalecimiento del marco normativo e institucional en el área de los derechos humanos, especialmente la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; en segundo término, temas vinculados a salud y educación; en tercer lugar, políticas de igualdad y medidas para evitar todo tipo de discriminación; en cuarto término, puso de relieve las medidas adoptadas contra la discriminación racial, especialmente a favor de los derechos de las minorías étnico raciales de nuestro país; en quinto lugar, las políticas sociales vinculadas al empleo, sustento de las familias uruguayas; en sexto término, la lucha contra la pobreza y la indigencia; en séptimo lugar, los avances importantes en las reformas del sistema carcelario y, en octavo término, todo lo relativo a la investigación y juicio de los crímenes cometidos contra los uruguayos y uruguayas durante el régimen cívico militar.

En esa sesión, en la que participaron alrededor de cien países, recibimos 188 recomendaciones. Intervinieron más de ochenta países; nos formularon preguntas previas, pero sobre todo, los países que integran el Consejo de Derechos Humanos nos felicitaron por los avances sustanciales y comprobados en materia de derechos humanos. Nos hicieron diecinueve recomendaciones vinculadas a la trata de personas, unas diecinueve a igualdad de género y derecho de la mujer, unas dieciocho a violencia de género, unas veinte a los derechos del niño, unas ocho al sistema de Justicia Penal juvenil, unas cinco a educación y aproximadamente quince a las condiciones carcelarias. También nos formularon recomendaciones vinculadas a la prisión preventiva, a la necesidad de adecuar el Código del Proceso Penal y el Código Penal, a las lesiones de los derechos humanos durante la dictadura, a todo tipo de discriminación, a cuestiones vinculadas con personas con discapacidad, a la lucha contra la pobreza y unas cuantas al voto en el exterior.

La delegación de Uruguay aceptó las 188 recomendaciones, menos una, que fue formulada por Bangladesh, porque iba en contra de principios de derechos humanos altamente defendidos por nuestro país. Bangladesh sugería que Uruguay tomara como ejemplo de familia la unión permanente entre un hombre y una mujer, y fue la única recomendación que rechazamos de plano, mecanismo que no es frecuente en el Examen Periódico Universal, y lo hicimos con total convicción, recibiendo el apoyo y la aprobación de las delegaciones presentes.

Fueron días de arduo trabajo. Quiero agradecer especialmente a la Embajadora Laura Dupuy, por la acogida que dio a la delegación uruguaya en Ginebra, donde permanentemente trabajamos, estudiamos, negociamos y organizamos nuestra presentación el 31 de enero, que estuvo a cargo del doctor Homero Guerrero.

En junio tendremos oportunidad de proponer, si se considera necesario, una adenda.

Para terminar, quiero decir que Uruguay se comprometió voluntariamente a presentar un informe a mitad de camino, en 2016, como forma de rendir cuentas, mecanismo no muy frecuente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los integrantes de la delegación uruguaya que mencioné anteriormente, a la Presidencia de la República, a las Intendencias y Juntas Departamentales, a los Ministerios, a la Presidencia del Frente Amplio y a los partidos que hoy tienen representación parlamentaria, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los medios de comunicación, a los integrantes de esta Cámara, para que tomen conocimiento y sepan que pueden acceder al informe completo, y especialmente a la Embajadora Laura Dupuy que, repito, acogió a la delegación de Uruguay, trabajando hasta altas horas de la noche.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Índices del Instituto de Estadística indicando que por noveno año consecutivo ha descendido la pobreza en Uruguay.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: quiero compartir con el Cuerpo información más que optimista de Uruguay, ya finalizando este período de gobierno.

El Instituto Nacional de Estadística acaba de publicar que, por noveno año, la pobreza ha descendido en Uruguay. En 2004, cuando llegamos al Gobierno, superaba el 39 % y este año se ubica en el 11,5 %; lo interesante de esta medición es que en todos los ítems vamos bien. También bajó la pobreza de manera importante en Montevideo, en las localidades de menos de cinco mil habitantes y en el Uruguay rural.

Sin lugar a dudas, hay dos cuestiones que nos interesa resaltar, dado que al interior de estos números hay desigualdades que es muy importante tener en cuenta a la hora de definir las políticas públicas que debemos desarrollar.

Una de ellas refiere a la población afro. Cuando llegamos al Gobierno, la pobreza en este sector de la población llegaba aproximadamente al 60 %. Si bien hoy ha bajado considerablemente, se mantiene en un rango de 25 %, lo cual demuestra claramente que aún es necesario poner en práctica otras políticas, más fuertes, más focalizadas, a fin de ayudar a este colectivo.

Lo mismo sucede con los niños. Recordemos que cuando llegamos al Gobierno, el 60 % de los niños menores de seis años estaba en condición de pobreza. Hoy, el porcentaje se ubica en 22,6 %. Los datos van muy bien pero, sin duda, consideramos que hay que reforzar políticas públicas, políticas sociales, que ayuden a los más vulnerables a salir de condiciones de exclusión social y de vulnerabilidad. En ese sentido, el Gobierno viene desarrollando programas que me parece interesante resaltar.

El 30 de mayo de 2012, Presidencia aprobó el Programa "Uruguay crece contigo", coordinado por la joven doctora Cristina Lustemberg. Este Programa se propone consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia, a través de una política que garantice los cuidados y la protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo integral de niños y niñas menores de cuatro años desde una perspectiva de derechos. El objetivo es fortalecer las capacidades de las familias para desarrollar buenas prácticas de crianza, mejorando de esta manera las condiciones de salud, desnutrición y el desarrollo infantil, a través de un trabajo en los hogares más vulnerables, llevado a cabo por técnicos del área social y de la salud. Para ello, se seleccionaron operadores de cercanías que realizan un acompañamiento a familias con mujeres embarazadas y niños menores de cuatro años que presenten situaciones a atender de acuerdo con protocolos de riesgo.

Como dije, esto se aprobó el 30 de mayo de 2012. Apenas iniciado 2014 recibimos datos importantes sobre qué ha pasado con esta población con la que viene trabajando el Programa "Uruguay crece contigo". Estos datos indican que hasta enero de este año fueron atendidas 8.416 personas -niñas, niños y embarazadas-, lo que involucra a 4.473 hogares en acompañamiento, en los que viven 19.932 personas,

considerando los niños más grandes, adultos y adultos mayores.

Las intervenciones duraron un promedio de diez meses y se realizaron alrededor de cuarenta y seis visitas o contactos por familia. En 980 hogares ya terminó el acompañamiento. Allí había 1.420 niños y 690 embarazadas.

Me parece importante resaltar los datos que hemos obtenido, los logros, la mejora en la vida de esas mujeres embarazadas, de esas niñas y niños: los casos de anemia bajaron de 33 % a 10 % y los de desnutrición crónica, de 24 % a 18 %; la cantidad de niños que reciben una dieta variada se incrementó de 26 % a 48 % y las alteraciones de desarrollo se redujeron de 25 % a 17 %.

Considero que estos temas importan mucho, dado que con una política focalizada se ha logrado un impacto real en las condiciones de los sectores más vulnerables. Siempre decimos que salir de la pobreza no pasa solamente por los recursos económicos a los que pueda acceder una familia y que le permiten superar esa línea, sino que en un sentido más complejo, supone una mejor calidad de vida, mejor bienestar y mejor salud, de manera que estos niños puedan enfrentar el futuro en mejores condiciones.

Junto con los CAIF, este Programa es un gran aliento para seguir avanzando y para que en 2015 Uruguay siga cumpliendo con los objetivos de desarrollo del milenio. En este caso de la pobreza, ya los ha cumplido largamente. Es un logro para todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los Ministerios, a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Programa "Uruguay crece contigo", a los cuatro partidos y a toda la prensa nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Interés en que el Instituto Nacional de Colonización ceda un predio de Colonia Lavalleja para instalar un centro de equinoterapia en Sarandí Grande, departamento de Florida.

Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: nos vamos a referir a la equinoterapia. Se trata de una terapia alternativa complementaria que utiliza al caballo como instrumento terapéutico para rehabilitar pacientes con diversas patologías. El paciente que no puede enfrentar de forma pasiva los movimientos se ve obligado a reaccionar frente a una serie de estímulos producidos por el equino. A esto se le suma un conjunto de métodos, con los cuales se logra mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Gracias a un animal tan noble como el caballo, esta terapia se puede desarrollar en un ambiente natural, al aire libre, en espacios placenteros para recrearse, disfrutando de vivencias en la naturaleza en pleno.

Traemos esto a colación porque en la ciudad de Sarandí Grande estamos intentando crear un nuevo centro de equinoterapia. Hoy, en Sarandí Grande, hay catorce niños con síndrome de Down, autistas y con parálisis diversas, y otros catorce niños con discapacidad motriz. Por lo tanto, se trata de veintiocho niños que necesitan más ayuda que la que hoy se les puede dar.

Es importante, casi imprescindible, que la equinoterapia se realice en un lugar cercano a donde viven estos niños y jóvenes, de modo que puedan participar e involucrarse. Como es bien sabido por casi todos, en las familias no siempre la plata alcanza para costear este tipo de tratamiento. Por eso, el Club 12 de Octubre, de la ciudad de Sarandí Grande, ha brindado sus instalaciones, caballos y equipamiento, de modo de concretar este nuevo centro de tratamiento. Sería muy bueno que el Instituto Nacional de Colonización pudiera ceder alguno de los predios que está por quedar libre en la Colonia Lavalleja, que se encuentra al lado de la ciudad de Sarandí Grande, de modo de ubicar allí un nuevo centro de rehabilitación como el que hoy existe en la ciudad de Florida.

Sin duda, esto sería muy importante, no solo para el grupo de padres que está llevando a cabo este nuevo emprendimiento para la ciudad de Sarandí Grande y para el Club 12 de Octubre, que desde el

año 1910 está desarrollando actividades sociales y culturales, sino beneficio para todos, para aquellos niños y jóvenes a los cuales se dirigirá el tratamiento y para toda la sociedad que se vería sensibilizada y con posibilidades de ayudar.

Por lo tanto, solicitamos al Instituto Nacional de Colonización que estudie la posibilidad de ceder en comodato alguno de los predios que están quedando libres para que pueda concretarse este nuevo centro de equinoterapia.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Instituto Nacional de Colonización, al Club 12 de Octubre, a la Junta Departamental de Florida y a la Embajada de Estados Unidos de América.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)".

14.-Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Posada, Delgado, Abdala y Sander.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el segundo punto del orden del día pase a ser considerado en la sesión ordinaria del miércoles 2 de abril".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Orrico, Posada, Delgado, Abdala y Sander.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto el homenaje a Jorgelina Martínez, fijado para la sesión del miércoles 2 de abril de 2014".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Orrico, Posada, Delgado, Abdala y Sander.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorpore como segundo punto del orden del día de la sesión del martes 8 de abril de 2014 una exposición de 20 minutos de la señora Representante Ivonne Passada, en homenaje a la figura de la señora Jorgelina Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por la señora Diputada Sanseverino.

(Se lee)

"Montevideo, 1º de abril de 2014.- Presidente de la Cámara de Representantes.- Sr. Aníbal Pereyra.- Presente.- Por intermedio de la presen-

te solicito hacer uso de la palabra durante veinte minutos el martes 8 de abril para exponer sobre:.- 'Desarrollo humano y hábitat: una década de avances en Uruguay'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

15.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Posada, Delgado, Abdala y Sander.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura como cuarto punto del orden del día, pase a ser considerado como tercero punto".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

16.- Señor José D'Elía. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Luis Puig por el término de veinte minutos).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Señor José D'Elía. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Luis Puig por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: agradezco a la bancada del Frente Amplio el enorme honor de realizar un homenaje en esta Cámara al líder histórico de los trabajadores uruguayos, compañero José D'Elía. Agradezco al pleno de la Cámara de Diputados por la realización de este más que merecido homenaje.

Queremos saludar a la numerosa familia de Pepe D'Elía que hoy está presente; a sus hijas Lídice y Elisa, a sus nietos, Bruno, Paola, Lil, Betina, María Elisa, Silvia, Andrea, Martina, Felipe; a sus bisnietos Constanza, Santiago, Juance, Gonzalo, Maya, Diego, Camila, Julieta, Lucas, Santino; a su sobrina, Lilián D'Elía. Agradezco a su hija Elisa que días pasados compartió con nosotros una conversación sobre el recuerdo siempre vivo de su padre.

También queremos saludar a la Comisión de fundadores y ex dirigentes de la CNT que, junto a él, forjaron parte fundamental de este movimiento sindical; a los actuales dirigentes de la CNT, del PIT-CNT y a los compañeros de la CNT que, junto a él, construyeron este proceso de unidad; a la Universidad de la República; a los trabajadores en general.

José D'Elía, parte fundamental de la historia del movimiento obrero uruguayo, se ha convertido en un referente ineludible de todos los sectores democráticos de nuestro país. Su figura trascendió el movimiento obrero, pero nunca dejó de ser su principal referente.

Fue conductor de su clase y constructor de la unidad; unidad que distingue al movimiento obrero uruguayo en el mundo; unidad que fue fruto de un largo proceso de construcción; unidad que se fue acuñando durante décadas. ¡Vaya si José D'Elía desde temprana edad asumió el compromiso con su clase y con la democracia en nuestro país! Sin duda, sus primeras acciones en el ámbito público hacen referencia a su activa participación en la resistencia a la dictadura de Terra: a su temprana filiación al Partido Socialista, a la constitución de la Juventud Socialista, a su carné número uno, que después de muchos años seguía guardando con profundo orgullo.

Hablar de José D'Elía es hablar de alguien que aportó al colectivo e integró con absoluta claridad una historia de lucha de décadas del movimiento obrero internacional, del que fue un profundo estudioso, analizando a fondo las luchas en las diferentes partes del mundo y el papel de los trabajadores.

En su fecunda vida como dirigente sindical, trasmitió a quienes estuvieron junto a él que el legado de participación, el legado de democracia del movimiento obrero, se emparenta con el desarrollo democrático de nuestro país. Pepe D'Elía hacía referencia permanentemente a la enorme contribución de los trabajadores uruguayos al proceso democrático. Nos inculcaba cómo las leyes obreras aprobadas a principios del siglo XX en nuestro país, que fueron un avance sus-

tancial a nivel de nuestro continente y a nivel internacional, no fueron únicamente la sanción legislativa de leyes que, por cierto, eran muy importantes.

Nos enseñó el proceso de participación y lucha que conllevó la aprobación de esas leyes.

Cuando la ley de ocho horas fue aprobada, en 1916, diez años después de que fuera remitida por José Batlle y Ordóñez, durante toda esa época y antes también, los gremios organizados luchaban por reducir la jornada de trabajo; luchaban los trabajadores tranviarios, los trabajadores gráficos, los trabajadores de la construcción, y la enorme mayoría de esos gremios organizados, con su movilización, conquistaron las ocho horas, inclusive, antes de que la ley fuera aprobada.

Nos hablaba de la enorme construcción desde el punto de vista cultural y de formación de los trabajadores; de los vínculos del movimiento obrero con la cultura, con el teatro, con las bibliotecas populares. Nos hablaba de cómo se construía un movimiento sindical, que lejos de ser movimiento sindical corporativo tenía una profunda vocación de transformación social, seña de identidad, que se mantiene en nuestros días.

Hablar de José D´Elía es hablar de unidad; es hablar de solidaridad; es hablar del papel que le cupo a él y a los jóvenes de la época cuando fueron fervientemente solidarios con la República española, cuando se plantearon que la solidaridad no terminaba dentro de fronteras, que había que enfrentar las tiranías en todas partes del mundo.

Se ganó el aprecio, incluso, de quienes eran adversarios en el terreno sindical, en el terreno político. Su humildad, su profundo conocimiento de las temáticas que abordaba, lo afable de su charla que acompañaba la firmeza y la contundencia de sus ideas, lo llevó a ser protagonista de un proceso, dificultoso siempre, que hoy es seña de identidad en el mundo: la unidad del movimiento sindical. A nivel internacional, conocidas por todos, son las profundas diferencias que en el seno del movimiento popular y de la izquierda dejaron las secuelas de la Guerra Civil Española. No era fácil un proceso de unidad con compañeros que venían de distintas vertientes. No era fácil un proceso de unidad con militantes que venían de extracciones tan diversas: anarquistas, comunistas, socialistas, nacionalistas, cristianos.

Las heridas abiertas por la revolución española hacían muy difícil ese proceso de unidad. ¿Cuál fue la virtud de esos dirigentes del movimiento obrero uruguayo? Que entendieron que mucho más importante que las diferencias entre los dirigentes, era la unidad de los trabajadores.

Después de muchos intentos -durante décadas- de constituir un movimiento sindical unificado, con reveses, con discusiones, con profundas autocríticas sobre los temas del sectarismo del cual nadie se salvaba, ese proceso de unidad tuvo a José D´Elía como un factor fundamental. Lo tuvo a José D'Elía, junto a Héctor Rodríguez, a Pastorino, a León Duarte, a Jorgelina Martínez, a Gerardo Gatti, a Hugo Cores, tuvo a Wladimir Turiansky, que hoy sigue aportando en esa Comisión, de fundadores de la CNT y exdirigentes, referentes obligados de la consulta, del diálogo, para seguir construyendo unidad.

No fue fácil llegar a sentar las bases de la unidad, a mediados de la década del sesenta, cuando se logran las bases fundamentales para la Convención Nacional de Trabajadores: una discusión fundamentada entre aquellos compañeros que planteaban la necesidad de una central única, de aquellos que hablaban de una convención. Y esa discusión se dio cuando había corrientes sindicales, y D'Elía nos planteaba cuando Gerardo Gatti le decía: "Los gráficos no vamos a acompañar una central, pero sí una convención nacional de trabajadores". Y acá el esfuerzo fue colectivo, fue de todos. Lograr la unidad representó que cada uno dejara aspectos fundamentales de lo que era su prédica cotidiana y la virtud es que esa unidad no se construyó entre cuatro paredes, en todo caso, las reuniones eran la síntesis de asambleas, asambleas tumultuosas, discutidas, asambleas en el puerto, en el congreso obrero textil, en FUNSA, en tantos lugares donde los trabajadores expresaban la necesidad de unir fuerzas para luchar por sus reivindicaciones y, al mismo tiempo, para poder ser una columna vertebral de la democracia en el país.

La constitución de la Convención Nacional de Trabajadores marca un hito fundamental en lo que posteriormente será la unidad de la izquierda, porque esa práctica de unidad llegó a ser carne en el movimiento popular uruguayo. La unidad no es un artículo suntuario sino de primera necesidad, y hoy tiene raíces que se siguen manteniendo en nuestro país.

A veces, es difícil explicar a nivel internacional cómo existe un solo movimiento sindical en Uruguay; cómo ese movimiento sindical no se divide por orientaciones ideológicas y cada vez que se nos llevó a poder explicar ese proceso tan singular, la figura de D'Elía aparecía en ese relato, en ese comentario.

Tal vez, esa unidad fue la que permitió que la CNT diera la más cabal prueba de defensa de la democracia que, desde nuestro punto de vista, se ha vivido en este país. La huelga general que enfrentó a la dictadura y al terrorismo de Estado, la huelga general de quince días con las fábricas ocupadas, con la población solidaria, con los trabajadores para hacer posible enfrentar a la dictadura naciente, es la prueba más categórica de que esa unidad, resuelta en 1964 y llevada a la práctica por miles y miles de héroes anónimos, es una etapa democrática insoslayable cuando hablamos de nuestro país.

José D'Elía estuvo en todas, en la organización de los sindicatos, en la construcción de la unidad, en la resistencia a la dictadura. Estuvo en las discusiones que se generaban en el comando clandestino de la CNT, en el vínculo con los compañeros que estaban en el exilio y, fundamentalmente, sentando las bases para reconstruir el movimiento sindical. Cuando la dictadura establece la Ley de Asociaciones Profesionales, tratando de generar un movimiento sindical sumiso, allí estuvieron los compañeros y las compañeras que estaban en el país, convocando a las raíces más profundas de la clase trabajadora para transformar ese germen en sindicatos de clase, porque José D'Elía tenía plena conciencia de la existencia de la lucha de clases y la practicó junto al movimiento obrero.

La dictadura lo golpeó en varios aspectos: en la instalación del terrorismo de Estado y en el cercenamiento de las libertades. Al mismo tiempo, en Argentina, la coordinación represiva genera el secuestro y la desaparición de su sobrino, Julio César D'Elía Pallares, y de su esposa, Yolanda Iris Casco. Cuando estaba con un embarazo casi a término, la compañera de Julio César es desaparecida, y los comandos represores argentinos se apoderan de su hijo Carlos quien, años después, por la lucha de los familiares, de las madres, de las abuelas en Argentina y de los organismos de derechos humanos en Uruguay, pudo ser recuperado y hoy mantiene una fluida relación con su verdadera familia.

Quienes logramos, por algunos años, compartir el Secretariado o la Mesa Representativa del PIT-CNT con José D'Elía intentamos -no sé si lo logramos- aprender de alguien que desarrollaba la ética obrera, la solidaridad, el sentido de pertenencia y, a su vez, la amplitud en el debate. Muchas veces nos decía -Fernando Pereira y Juan Castillo se deben acordar-: "Ustedes están demasiado subsumidos en la inmediatez". Nos criticaba duramente, previo a esa sonrisa comprensiva, y nos decía: "Tienen que comprender la necesidad de la estrategia. Tienen que ver el bosque y no solo el árbol. Están demasiado metidos en la problemática inmediata". No era para menos; la década del noventa; sucesión de conflictos; despidos de trabajadores, de direcciones sindicales enteras, y cada vez que nos enfrentábamos a problemáticas que nos parecían muchas veces de difícil solución, de difícil salida, aparecía el Pepe D'Elía con su planteo, obligándonos a pensar, obligándonos a incorporar el aspecto más general.

Los trabajadores del gas tuvimos la suerte, como tantos gremios, de que estuviera junto a nosotros en el duro conflicto de los años noventa contra la empresa Gaseba y Gas de France, cuando fue despedida toda la dirección, el plenario de delegados. Y la verdad que haber podido participar en reuniones donde José D'Elía planteaba, con absoluta claridad, que detrás del conflicto, de la lucha de ese pequeño gremio, había un movimiento sindical solidario fue, de alguna manera, una perspectiva de lucha de no bajar los brazos.

José D'Elía cumplió muchos roles: el de líder indiscutido del movimiento obrero uruguayo, y el de dirigente político, que supo asumir en durísimas condiciones, cuando en las elecciones de 1984, con Wilson Ferreira Aldunate preso y con Seregni proscrito, junto al doctor Crottogini integran la fórmula del Frente Amplio. Su compromiso con las causas populares fue permanente.

Tratando de compaginar esta intervención desechó la idea -por lo inabarcable- de hacer una cronología de la presencia permanente de José D'Elía. No hubieran dado los minutos de intervención en este homenaje para relatar los diferentes aspectos en los cuales José D'Elía participó.

Días pasados, hablando con Elisa, su hija, me decía que él fue una figura presente para toda su familia, manifestando un cariño permanente al mismo tiempo que tenía que asumir los más difíciles roles de

acuerdo a la situación imperante en el país. Yo le preguntaba en su recuerdo cómo lo ubicaba al Pepe D'Elía, conductor de los trabajadores, dirigente político, referente de todos los sectores democráticos de la sociedad, y me decía que podría sintetizar su papel en dos palabras: en la unidad y en la solidaridad, porque en su vida cotidiana era un ser profundamente solidario, tan solidario que dio toda su vida a las causas populares, tan solidario que lo inmenso que ha dejado a este movimiento popular y a este movimiento obrero, perdura.

A veces se afirma desde los medios de comunicaciones y de otras tiendas de sectores sociales que la unidad está en riesgo en el movimiento sindical. Nosotros decimos que no hay quién se atreva a romper esa unidad de este movimiento sindical que D'Elía construyó, porque esa unidad está profundamente metida en el corazón de los trabajadores uruguayos. La unidad de nuestro movimiento sindical está presente y se construye todos los días.

La enorme tarea que desarrolló el Pepe D'Elía la hizo junto a quien fue su compañera de toda la vida, Delma Bauzá, y para esto también había una referencia emotiva de Elisa, quien planteaba cómo esta mujer entrañable supo estar junto a él y también fue un caudal de fortaleza para todas las cosas que el Pepe logró desarrollar.

Hace unos pocos días, después de concurrir al Secretariado del PIT-CNT, después de hablar con los compañeros, después de que Gabriel Melgarejo nos acercara varios datos imprescindibles para este homenaje, nos reunimos con la Comisión de Fundadores y ex Dirigentes de la CNT, que está participando, junto a gente de las más diversas extracciones, en el movimiento nacional de homenaje a José "Pepe" D'Elía. A continuación voy a leer una breve convocatoria que hacen a la constitución de este Movimiento Nacional: "A 7 años de la desaparición física del líder histórico del movimiento sindical organizado, José "Pepe" D'Elía, se hace necesario dimensionar su figura y proyectarla al futuro con el objetivo de que las generaciones venideras encuentren en ella un punto de referencia ineludible.- Se trata, además, de mantener fresca en la memoria colectiva una de las figuras más relevantes y emblemáticas desde el punto de vista político y social; protagonista del siglo XX. Figura que inexorablemente ingresó con su pensamiento y accionar en el acervo cultural de los uruguayos.- D'Elía es una seña de identidad de marcado relieve para la clase trabajadora.- Su nombre es sinónimo de unidad, es punto de encuentro de las más variadas corrientes de pensamiento, es síntesis, es acuerdo. Pero sobre todas las cosas, D'Elía es futuro.- D'Elía fue un demócrata consecuente, en su juventud en la resistencia de la dictadura de Terra, y su acción fue un aporte ciudadano invalorable en medio de la última dictadura, no sólo para el movimiento sindical clandestino que procuraba ganar espacios, sino para la coordinación general de la lucha democrática.- En ese sentido entendemos que la República debe proponerse el rescate de su memoria y proyección, llevando adelante un acto de estricta justicia".

Este Movimiento Nacional de Homenaje a D'Elía va a hacer su aparición pública el próximo 7 de mayo a las 17 y 30 horas en el Salón Azul de la Intendencia. Seguramente, en esa ocasión, desde los distintos sectores democráticos de este país se le rendirá ese merecido homenaje.

Para terminar quiero decir que cuando hablamos de José D'Elía, cuando hablamos de los fundadores del movimiento sindical uruguayo, cuando hablamos de su unidad, hablamos de los valores, de ética, de solidaridad, de internacionalismo, que hacen gala y son orgullo de los trabajadores uruguayos. A esos trabajadores: salud.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Queremos comunicar a la Cámara que en el palco de la derecha nos acompaña la familia de don José D'Elía. La Mesa desea saludar a sus hijas, Elisa y Lidice D'Elía; a su sobrina Lilián D'Elía; a sus nietas Andrea y Elisa Galípolo y Paola y Betina Cetraro; a sus bisnietos Julieta y Lucas González; Santino Ferrá, Gonzalo Rinaldi, Mariana Casales y Maya La Cruz.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional queremos sumarnos al homenaje y la evocación que la Cámara está realizando en la tarde de hoy y que, por cierto, consideramos de enorme oportunidad y justicia.

Los grandes hombres -dicho esto no en el sentido masculino, sino en el sentido amplio del género, o sea, hombres o mujeres- que se destacan en la historia, que generan e inspiran admiración y respeto por su derrotero vital y que por esa condición son recordados y evocados a través del tiempo, sin duda lo son

porque, al mismo tiempo, representan una porción importante de nosotros mismos, una porción importante del ser nacional y una parte relevante de la identidad colectiva, que es aquella que se construye más allá de las diferencias sectoriales, más allá de las diferencias ideológicas y más allá de los bretes que hacen a la organización de los partidos o de los movimientos sociales.

Sin duda, José D'Elía integra -porque una vez que se integra ese espacio y ese plano, es para la posteridad- ese estamento privilegiado de aquellos uruguayos que por lo que representaron en vida, por lo que representó su lucha y su impronta, habilitan a que todos seamos capaces de reverenciarlos, más allá de la procedencia partidaria que cada uno de nosotros represente. Por esa y otras razones -algunas de carácter más personal- quiero felicitar al Diputado Puig por la iniciativa de proponer a la Cámara este homenaje; a mi Partido, el Partido Nacional, quiero agradecerle que me diera la oportunidad, en la tarde de hoy, de ejercer su representación -conjuntamente con el Diputado Vidalín- para sumarnos a esta evocación.

Quiero revelar que desde hace mucho tiempo, desde el año 2007, cuando se produjo la dolorosa muerte de D'Elía, llevaba conmigo el deseo íntimo de tener la oportunidad de formular un reconocimiento a su figura. José D'Elía lideraba la CNT cuando mi padre fue Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En esa oportunidad, en ese tiempo -más allá de las diferencias naturales y lógicas que, sin duda, existían y más allá del rol que a cada quien le tocó cumplir- desarrollaron una relación que diría fue algo más que cordial y que estuvo caracterizada por la sinceridad y la franqueza, cosa que el propio D'Elía, en más de una oportunidad se encargó de destacar públicamente, entre otros episodios, cuando en el año 1997 firmamos un convenio en la Administración Nacional de Puertos, tema que recuerda muy bien Juan Castillo, protagonista de aquellos sucesos.

Por lo tanto, quiero dar testimonio de lo que sé; entre otras cosas, sé que José D'Elía fue un hombre generoso; un hombre que representó una apuesta por el entendimiento, por la construcción del consenso, por fomentar las coincidencias, más allá de las diferencias y de las definiciones ideológicas y filosóficas que, naturalmente, cada quien representa y, por cierto, él representaba muy marcadamente. Pero fue bastante más que un hombre generoso. El Partido Nacional tuvo diferencias con él; diferencias del tipo que yo señalaba anteriormente. José D'Elía creía en la lucha de clases, abrevaba en el materialismo dialéctico. Desde el punto de vista histórico, nosotros representamos una concepción de la vida y una concepción filosófica verdaderamente diferente. El Partido Nacional abrevó siempre en un nacionalismo de raíz liberal, de raíz social, pero eso no quita que en el día de hoy, con total comodidad, y yo diría con total convicción, vengamos a este Cuerpo a homenaje, a reconocer que en D'Elía el país tiene -como señalaba muy bien el Diputado preopinante- una referencia ineludible, más allá de los partidos políticos. Fue un hombre honesto desde el punto de vista personal y también intelectual; comprometido con sus ideas, un verdadero combatiente, una característica que yo creo necesario rescatar y señalar, y desde un Partido como el nuestro, que a través de la historia se forjó en base al sacrifico personal de tantos compañeros nuestros, sabe mucho del dolor y del sacrificio personal en aras de las ideas, y para nosotros eso representa una constatación que reconocemos y valoramos con verdadera admiración. Sin embargo, como las coincidencias y las diferencias nunca son completas y totales, diría que con D'Elía teníamos puntos de vista distintos sobre la concepción del mundo, sobre la realidad de la sociedad, sobre todos los aspectos que hacen a la relación entre el hombre y el Estado, todos los aspectos que componen la vida humana, pero también tuvimos coincidencias relevantes que, seguramente, en este momento, estaremos en condiciones de señalar. Y quiero destacar dos que me parecen importantes: una vinculada al plano nacional y otra al internacional. En el plano nacional D'Elía, como nosotros, nosotros como D'Elía, siempre pusimos la cuestión social en el centro de las preocupaciones de nuestra política, de nuestros desvelos, de nuestra visión del país y del mundo el afán de obtener el progreso de la sociedad y el desarrollo del ser humano como un objetivo central de la actividad pública y política.

Nuestro Partido, desde su propia constitución, ha estado tradicionalmente dedicado a promover la legislación social y la legislación laboral; ha sido un protagonista central en ese desarrollo que, por supuesto, no admite exclusivismos ni visiones miopes sino que reconoce, en tal caso, una construcción colectiva, un continuo donde aparecen todos los partidos políticos y todos las organizaciones sociales en la tarea de esa

edificación conjunta que ha determinado históricamente este estado de bienestar que los uruguayos fuimos capaces de construir de manera vanguardista en el marco de la región y del mundo.

En esa perspectiva, creo que el Uruguay social no se entiende sin el Partido Nacional, sin el Partido Colorado, sin el Frente Amplio o sin el Partido Independiente, como no se entiende sin el movimiento social, sin el movimiento obrero y sin la presencia central de José D'Elía como un hombre fundamental en esa construcción colectiva que, yo diría, debe llenarnos de satisfacción y de orgullo.

En el plano internacional también tuvimos coincidencias, y seguramente también diferencias. Quiero rescatar algo que advertí de su actuación pública y de sus definiciones en cuanto a los aspectos internacionales: su inclinación al tercerismo en los momentos difíciles de los enfrentamientos ideológicos en el mundo. D'Elía abrevó o se alineó en una visión de tercera posición rechazando, por lo tanto, todas las manifestaciones que violaran la soberanía de los países y las manifestaciones que en todo caso definieran o representaran conductas o temperamentos imperialistas. Naturalmente, el punto de partida y la base de su antiimperialismo fue distinto que el punto de partida y la base del nuestro. El suyo fue un antiimperialismo de base y de inspiración internacionalista; el nuestro, más bien, fue un antiimperialismo de base nacionalista y americanista. Pero, en definitiva, ambos intentaron alcanzar el mismo objetivo por distintos caminos. También en eso -¿por qué no?- podemos señalar, a medida que los acontecimientos van decantando de toda pasión histórica, una coincidencia objetiva que sin ninguna duda existe y que, como tal, queremos subrayar.

Como decía muy bien el señor Diputado Puig, José D'Elía fue un constructor de consensos. La unificación de los trabajadores en la CNT a partir de 1964 sin duda es la expresión más evidente, más notoria y más acabada de esa preocupación fundamental por la unidad; de ese sentido unitario en la lucha por la defensa de los trabajadores y en las tareas asociadas a la organización sindical. Pero es bueno llegar a esa conclusión a partir del conocimiento de los antecedentes. D'Elía rompió con la Unión General de Trabajadores que él mismo había contribuido a fundar en la década del cuarenta, precisamente como reacción y respuesta a determinados sectores que practicaron el exclusivismo, que fomentaron la división y que, en tal caso, estaban en la actitud de sembrar y de estimular el enfrentamiento por el enfrentamiento mismo. Por lo tanto, a partir de allí se inicia un largo camino que demandó cerca de veinte años y desembocó en la creación de la CNT en el año 1964.

Fue un constructor de consensos, permanentemente procurando que el país fuera capaz de entenderse más allá de las diferencias. Fue, entonces, en esa perspectiva, un hombre que fomentó la paz, que trabajó por la libertad, que ayudó a la consolidación de la democracia y que, además, reivindicó -me parece muy importante señalarlo- la labor y el papel fundamental de los partidos políticos. Nunca incurrió en la tentación de creer que las organizaciones sindicales o el movimiento social son capaces de sustituir la representación política que encarnamos fundamentalmente los partidos y que se manifiesta en la representación de los partidos a nivel de la institucionalidad del Estado, particularmente del Poder Legislativo. Postuló siempre lo que en la perspectiva de la consolidación de la democracia hay que postular, que es la presencia de sindicatos fuertes y, al mismo tiempo, de partidos políticos representativos. Yo diría que ese es un legado permanente, eterno, que sin ninguna duda D'Elía, como otros grandes de nuestro país y de los distintos partidos políticos, nos han dejado a los políticos y dirigentes sindicales de hoy, pero también a los dirigentes sindicales y a los dirigentes políticos que vengan en el futuro.

Antes de terminar, quiero compartir con los colegas y con la Cámara el extracto de una exposición que realizara un grande del Partido Nacional y de la política del Uruguay que fue y es Wilson Ferreira Aldunate cuando en el exilio, en una reunión que tuvo lugar en el Parlamento de Colombia en mayo de 1983 y de la que participó una representación de la CNT, se refirió no personalmente a José D'Elía pero sí a la importancia del movimiento sindical y a la importancia que la propia CNT tuvo, tenía y él auguraba tendría en el futuro en la construcción ciudadana y democrática. Decía Wilson en esa oportunidad: "Quiero decirles también mi orgullo de que esta reunión esté presidida por una bandera que señala la presencia de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) de mi país". [...] "La CNT es la central única de trabajadores de mi país. Podrán ilegalizarla, pero nunca borrarla de la vida nacional. No siempre anduvimos con ella en buen entendimiento [...] Pero lo importante a señalar aquí,

hoy, es que yo, [...] que vengo del sistema político [...] entiendo muy bien que no basta la expresión mayoritaria, en la constitución de un sistema representativo para gobernar adecuadamente un país. Es menester también, tener en cuenta fuerzas sociales entre las cuales, en primer término, debe, naturalmente, figurar la representación de los trabajadores, sin cuyo concurso, sin cuya cooperación es absolutamente imposible construirle un mañana promisorio al país".

Creo que esto vale como un testamento reivindicatorio y legitimador desde la perspectiva de nuestro Partido en lo que se refiere al movimiento obrero y al movimiento sindical y creo, también, que vale esta invocación de las palabras de Wilson como un homenaje, o como parte del homenaje, que desde el Partido Nacional tributamos a la figura de José D'Elía. Creo que homenajear a José D'Elía es homenajear al Uruguay de la tolerancia, al Uruguay de la unidad en la diferencia, al Uruguay de la convivencia pacífica más allá de los disensos. Ese es, en definitiva, el recuerdo que la figura de José D'Elía inspira. Creo que en esa dimensión el país lo recordará de aquí en adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Luis Puig, por los días 2 y 3 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Rodríguez Britos.

Del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, por el día 1° de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el día 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Estacio Sena.

Del señor Representante Javier García, por el día 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Goñi Reyes.

Del señor Representante Ricardo Planchon, por el día 1° de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Mallorca.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por el día 1° de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Díaz.

Del señor Representante Horacio Yanes, por el día 1° de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por los días 2 y 9 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Aquino.

De la señora Representante Susana Pereyra, por los días 1 y 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 1° de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 1° y 2 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por los días 1° y 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Gianoli.

Del señor Representante Pedro Saravia Fratti, por el día 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Prieto.

Del señor Representante Felipe Carballo, por los días 1° y 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Mañana, por el período comprendido entre los días 31 de mar-

zo y 2 de abril de 2014, convocándose a partir del día 1° de abril de 2014 al suplente siguiente, señor Samuel Bradford".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales los días 2 y 3 de abril de 2014, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por los días 2 y 3 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 1º de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales para el día 2 de abril de 2014.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el día 2 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Rodríguez Britos.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside,

se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 1º del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

JUAN MANUEL GARINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss, por el día 1° de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso 3º, de la Ley Nº 17.827, (motivos personales) solicito licencia por el día 2 de abril de 2014.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 1º de abril de 2014
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

Alejandro Umpiérrez".

"Rocha, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

Blanca Repetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el día 2 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Estacio Sena.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, a la Sesión de la Cámara a realizarse el día 2 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAVIER GARCÍA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente, comunico a usted que por ésta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Sebastián Da Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Curbelo y Sebastián Da Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García, por el día 2 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Curbelo y Sebastián Da Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Rodrigo Goñi Reyes.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Motiva la presente nota solicitar a usted licencia por motivos personales para el día de hoy, martes 1º de abril del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHON
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon, por el día 1 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Javier Mallorca.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y acorde al Reglamento del Cuerpo, solicito se me conceda uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración.

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de primer suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo por el día 1º de abril, comunico a usted mi decisión de no aceptar la convocatoria, por ésta única vez.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración.

Silvia Elena Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Silvia Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el día 1 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Silvia Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 816, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Díaz.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia el día 1º de abril por motivos personales.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la

cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Sr. Horacio Yanes.

Saluda a usted cordialmente.

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el día 1 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito sirva concederme el uso de licencia los días 2 y 9 de abril de 2014, por motivos personales.

Por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 9 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas, por los días 2 y 9 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 1º y 2 del mes de abril, debido a asuntos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José E. Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1 y 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por los días 1° y 2 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 30 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 1º de abril, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 30 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en

ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Corujo".

"Montevideo, 30 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Roberto Domínguez".

"Montevideo, 30 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Cristina González".

"Montevideo, 30 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Óscar Torielli".

"Montevideo, 30 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Osvaldo Acordagoitía".

"Montevideo, 30 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Fabiana Danta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos Corujo Nuñez, Roberto Domínguez Gómez, Cristina González, Oscar Torielli, Osvaldo R. Acordagoitía y Fabiana Danta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 1 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos Corujo Núñez, Roberto Domínguez Gómez, Cristina González, Oscar Torielli, Osvaldo R. Acordagoitía y Fabiana Danta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 2 de abril de 2014 procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA

Representante por Florida".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Germán Lapasta".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto

Sin otro particular, saluda atentamente,

Francisco Sanguinetti Gallinal".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto

Sin otro particular, saluda atentamente,

Marcos Pérez Machado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta, Francisco Sanguinetti Gallinal y Marcos Pérez Machado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 2 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta, Francisco Sanguinetti Gallinal y Marcos Pérez Machado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por los días 1º y 2 de abril de 2014.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por los días 1º y 2 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 1º de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para los días 1º y 2 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por ésta única vez, declino a la convocatoria por la que fui objeto para los días 1º y 2 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por los días 1º y 2 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Gabriel Gianoli.

Sala de la Comisión, 1º de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 2 de abril de 2014, por motivos personales.

Saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Saravia.

Saluda atentamente,

Myriam Álvez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Myriam Álvez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti, por el día 2 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Myriam Álvez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por los días 1º y 2 de abril de 2014, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por los días 1º y 2 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 1º de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 31 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud. y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia médica desde el día 31 de marzo hasta el 2 de abril inclusive. Adjunto certificado médico.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

DANIEL MAÑANA
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 31 de marzo y 2 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana, por el período comprendido entre los días 31 de marzo y 2 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 1 de abril, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 58, del Lema Partido Nacional, señor Samuel Bradford.

Sala de la Comisión, 1 de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

18.- Señor José D'Elía. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Luis Puig por el término de veinte minutos).

——Continuando con el homenaje al señor José D'Elía, tiene la palabra el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar a los familiares del homenajeado, que se encuentran en la barra, y a las autoridades de la central sindical.

Para este colorado y batllista es un enorme honor, en representación de su colectividad política, hacer uso de la palabra y adherir, con convicción y alegría, a este justo y merecido homenaje a José D'Elía.

Actúa muy bien esta Cámara -y felicito al señor Diputado Puig por la iniciativa- al hacer un alto en el camino, porque una sociedad no solo se valoriza por los hombres y las mujeres que forma sino también por los que recuerda, y por ello creo que fue muy acertada la propuesta del señor Diputado.

Hoy estamos homenajeando a un hombre que tuvo una vida intensamente vivida; fue periodista, visitador médico, sindicalista de Fuecys, militante de la Juventud Socialista, así como protagonista fundamental de la última fase de la unificación del movimiento sindical uruguayo, que finalizó con la creación de la Convención Nacional de Trabajadores, de la que D'Elía fue su Presidente. También fue candidato a Vicepresidente de la República por el Frente Amplio en 1984 y Presidente honorario del PIT-CNT.

Asimismo, fue integrante de la Comisión para la Paz en representación de la central sindical entre los años 2000 y 2003, que fue creada para investigar el paradero de los detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar. También fue doctor Honoris Causa de la Universidad de la República por su notable contribución a la cultura y al bienestar del pueblo uruguayo; fue el primer no universitario en recibir este galardón por parte de dicha Casa de Estudios, lo que demuestra la inmensidad de su figura.

Por razones obvias, no tuve el privilegio de conocerlo ni de apreciar en vivo y en directo su periplo en la vida político institucional del país. Por ese motivo, buscando en anteriores homenajes realizados en esta Cámara -inclusive, en vida del homenajeado-, encontré algunas intervenciones del expresidente Julio

María Sanguinetti, que por venir precisamente de alguien que no profesaba sus mismas ideas, a mi gusto, adquieren un valor especial.

El doctor Sanguinetti pinta a José D'Elía como un hombre de soluciones, de diálogo, que tendía puentes, y decía: "Cuando las situaciones se hacían muy críticas -ya desde los lejanos años cuarenta y cincuenta- aparecía como el punto de referencia al que todos iban a buscar para, de algún modo, tratar de encontrar la salida, la solución digna, la fórmula pacificadora, el mecanismo de entendimiento, el procedimiento por el cual pudiera resolverse un conflicto social".

También dijo: "Si algo puede decirse de José D'Elía que nadie podrá discutir es que fue un hombre de puentes; que constantemente tejió puntos de contacto; que jamás renunció al diálogo; que nunca se levantó de una mesa de negociación; que, firme en sus convicciones, jamás abandonó su talante amigable, su inteligencia para buscar soluciones, su respeto al adversario, inclusive en tiempos en los que la lucha sindical internamente era muy difícil".

En este año tan particular, en este año electoral, en el que muchas veces se endurecen las mandíbulas y se nos puede arrancar la moto, creo que es una buena cosa seguir el ejemplo de D'Elía: defendamos con energía nuestras ideas y convicciones, pero respetemos al adversario y, sobre todo, intentemos no caer en el maniqueísmo, diciendo que unos somos los buenos y otros los malos. Todos sabemos que eso no es cierto y que no debemos inmolar los puentes, sino que debemos cuidarlos y seguir tendiéndolos, como hacía D'Elía.

Parte de su forma de vida también se puede conocer en un libro que estuve leyendo para preparar el homenaje del día de hoy, que se titula "José D'Elía: constructor de unidad, forjador de esperanzas", de Universindo Rodríguez y Silvia Visconti. Este libro es muy rico porque recoge una cantidad de impresiones y reflexiones de los más diversos actores políticos, sociales y sindicales del Uruguay. Además, contiene una galería de fotos muy interesante de José D'Elía con distintos personajes de la historia uruguaya, que reflejan claramente el espíritu que él tenía en su práctica política y de relaciones humanas.

El doctor Sanguinetti también lo pinta como un hombre doctrinario, preparado, formado y principista. Es de honestidad intelectual decir que los batllistas no creemos en la lucha de clases. Los batllistas sentimos aquello que decía Batlle y Ordóñez, es decir que los hombres no pueden dividirse en los que tienen bienes y los que no los tienen para crear dos especies distintas de seres humanos morales; más racional es distinguirlos por sus ideas y por sus sentimientos de justicia. Además, no llevan por buen camino a los obreros los que los imbuyen en el sentimiento del odio.

Precisamente, el doctor Sanguinetti, en el homenaje que se realizó a D'Elía decía: "Desde su concepción marxista -la clásica, la de la lucha de clases-, siempre sintió esa doctrina como una interpretación de la historia, de la sociedad, pero nunca como una convocatoria al resentimiento, al odio social o a la fractura de la sociedad uruguaya". Creo que es muy importante resaltarlo.

El doctor Sanguinetti también pinta a José D'Elía como un hombre responsable, para quien siempre estaba primero el país y quien siempre estaba pronto para realizar un aporte patriótico. Al respecto, señala: "Recuerdo, incluso, los años finales de la guerra, en que las provisiones de los aliados marchaban en convoyes y en que no siempre era posible coordinar las salidas -nuestro país era proveedor de alimentos-, circunstancias en las que muchas veces había que deponer conflictos en nombre de aquel interés superior que había en una lucha que estaba comprometiendo a todo el país.- Son recuerdos que luego, en el correr de los años, estando en la vida política -en el Gobierno muchos años de ellos-, generaron la convicción de que siempre tuvimos en Pepe D'Elía al más consciente y responsable de los interlocutores".

Pepe D'Elía fue un gran demócrata; sirvió a la libertad y a la paz enfrentando las dictaduras de 1933 y de 1973, y si bien defendió sus convicciones con firmeza y buen espíritu, siempre buscó que el país pudiera entenderse.

Por todo lo expresado anteriormente, con calor republicano y profundo sentimiento batllista queremos decir que estamos convencido de que esa frase que muchas veces repetimos, que reza que nadie en esta tierra es imprescindible y todos somos sustituibles no aplica a Pepe D'Elía o que, en todo caso, es la excepción que confirma la regla.

Por lo tanto, en nombre del Partido Colorado adherimos al homenaje a un gran uruguayo, a un pro-

fundo demócrata, a un hombre con grandeza, a un sindicalista insustituible.

Salud, Pepe D'Elía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: saludamos la iniciativa del Diputado Puig. Nos parece que siempre es buena cosa hacer un alto en el camino para recordar a aquellas personas que con sus acciones, sus convicciones y sus ideas contribuyen a la gesta enorme de nuestro país.

Larga y fecunda vida la de este olimareño de nacimiento, montevideano por adopción. Sin duda, fue el mayor protagonista de la vida sindical del país durante todo el siglo XX y un referente absolutamente ineludible cuando se habla del movimiento sindical uruguayo.

Fue un hombre que, muy joven, dio prueba de sus convicciones libertarias participando y enfrentando la dictadura de Gabriel Terra en el tumultuoso sepelio de Julio Cesar Grauert, junto a sus hermanos Germán, Héctor y Efraín.

Con 18 años se afilia al Partido Socialista -de cuya rama juvenil fue cofundador-, lo que demuestra sus ideas y convicciones.

Con 24 años, siendo aún notoriamente muy joven, se afilia a la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios -Fuecys-, de la que sería uno de los dirigentes más notorios.

La vida de José D'Elía estuvo dedicada a la unión del movimiento sindical. Diría que, en definitiva, cuando con el esfuerzo de muchos sindicalistas, en los comienzos de la década del sesenta, se funda la Convención Nacional de Trabajadores, comienza a realizarse uno de los sueños que, indudablemente, lo impulsó durante toda su vida: la unidad del movimiento sindical. En un país donde muchas veces las diferencias generan la tendencia a la constitución de grupúsculos y de fracciones, la idea de un movimiento sindical unido -que ha perdurado desde entonces- constituye, sin dudas, uno de los aspectos que sitúa a José D'Elía como uno de los grandes protagonistas de su tiempo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Rodríguez)

——Nació en el año 1916 y falleció en 2007. El siglo XX lo tuvo actuando permanentemente en todo lo que tiene que ver con la actividad sindical, adhiriendo a esta en momentos difíciles. Por ejemplo, adhirió a la movilización que se hizo como consecuencia del Comité Nacional Pro Defensa de la República Democrática Española, en agosto de 1936, y colaboró con las tareas de propaganda para la creación de un Frente Popular.

En enero de 1939 fue abanderado de la Juventud Socialista del Uruguay en el recibimiento que se realizó a Indalecio Prieto, uno de los dirigentes más importantes del Partido Socialista Obrero Español, que había ocupado el Ministerio de Guerra.

En fin, a lo largo de su vida, es notoriamente la figura central del sindicalismo uruguayo.

Es el Presidente de la CNT en uno de los momentos históricos más importantes de la vida del país, como fue, sin duda, la huelga del año 1973, que marcó a fuego la dictadura iniciada ese año.

A ese movimiento sindical y a José D'Elía, un formidable luchador social, quiero dar testimonio de nuestro reconocimiento en nombre del Partido Independiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Tiene la palabra el señor Diputado Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: hay una cita del poeta cubano José Martí, en la que el entonces Rector de la Universidad, ingeniero Guarga, se apoyaba, en momentos de entregar al viejo Pepe D'Elía el merecidísimo título de doctor Honoris Causa. Esa cita expresa: "Aquel que honra, se honra".

Creo que es difícil encontrar un acto más justo para el Parlamento que reconocer a un compañero de la trayectoria del viejo Pepe D'Elía. Fue un hombre de su tiempo.

D'Elía nace en Treinta y Tres cuando todavía transcurría la Primera Guerra Mundial y aún no habían sonado los cañonazos del crucero "Aurora". A pocas semanas, se muda a Rocha. Era la época en la que las familias podían tener diez hijos -era muy común, so-

bre todo, en el interior del país-; él era de los más chicos: el octavo, si no tengo mal el registro.

Con doce años, se muda para Montevideo; era la década del veinte: Uruguay había salido campeón olímpico en 1928, se preparaba para el Mundial, construía el Estadio Centenario. En el año 1929, muere Batlle y Ordóñez. Simultáneamente, se produce la Gran Depresión. Hay anécdotas del hermano mayor de José D'Elía, que estaba preocupado por las ondas económicas que iban a venir de la Gran Depresión y de la crisis, que iban a complicar la década del treinta.

Cuando muere Grauert, abogado, D'Elía, que tenía apenas diecisiete años, acompañó la movilización de los estudiantes de Córdoba por la reforma universitaria que fue profundamente reprimida y, tal como sucedió cada vez que surgieron cortes institucionales y medidas represivas, hubo prensa que la defendió. Rescaté un artículo del diario "El Pueblo", cuando la muerte de Grauert, que tituló: "Así les ha ido y así les irá a cuantos pretendan imitarlo".

Previo a la muerte de Grauert, el movimiento sindical tenía tres centrales que competían para ver cuál era más sectaria, pero también había formas de organización que dieron sustento al Golpe de Terra: el "Comité del Vintén", las "Vanguardias de la Patria", el "Comité de la Lira", que promovían -como se promovía en el mundo, en la década del treinta, con las camisas negras en Italia- salidas reaccionarias y corte de libertades.

D'Elía ingresa al Partido de la Juventud Socialista y milita con Líber Troitiño -hijo de Adrián-, Arturo Dubra, Héctor Jaurena, Ondino Viera, Gualberto Damonte, Servando Cuadro, Ángel Valdez, José Pedro Cardoso.

En esos años se da una de las revueltas más emotivas contra la dictadura de Terra en Paso del Morlán. Allí participaron blancos y colorados demócratas contra blancos y colorados golpistas. En Paso del Morlán participaron Paco Espínola y también el maestro Julio Castro, quien después daría cátedra en términos de solidaridad con relación a los proyectos pedagógicos en los pueblos de ratas del interior. Hace poco encontramos sus restos porque otra dictadura cayó sobre él.

Él también participó de la lucha de los gráficos. Lo rescato, señor Presidente. En medio de la huelga, jóvenes militantes repartían un periódico llamado "La Voz del Canillita", que tenía como referencia central una frase de Florencio Sánchez que decía: "El canillita exhibirá por la calle su desnudez y su hambre pero jamás traicionará a sus hermanos de clase, porque la solidaridad es su patrimonio moral".

Fue de la generación que entendió que el avance del fascismo en la República española era nuestro. Por los años treinta había un Diputado vasco comunista, Lazarraga, que se dice venía de mameluco, con un carro y un caballo, y que después se fue a pelear a España, pero no fue el único: Facal, que era albañil, también; así como Pedro Tufró, que era anarco estudiante, y Luis Tuya, que era aviador.

Pepe D'Elía era parte de esa generación; joven, militando en el sindicato de Fuecys, que presidía Benito Rovira, que era vendedor. Sin embargo, cuando asumió como Presidente de Fuecys lo degradaron a peón. El movimiento sindical uruguayo se construye sobre la base de esas historias, de larguísima tradición.

Él participa activamente en la solidaridad con la huelga de la construcción de 1939. Según me contaba Mario Acosta, fue una derrota dura -a veces aprendemos de las derrotas duras-, pero que no solo sembró las bases para la Ley de 1939, que sentó un precedente para la posterior Ley de Consejos de Salarios -con la firma del sindicato y la liga de la construcción, ampliando los laudos-, sino que promovió acciones parlamentarias de estudios de la condición de la clase obrera, que terminaron prosperando en noviembre de 1943 -si no ando mal rumbeado- con la Ley de Consejos de Salarios, que es una herramienta jurídica sin la cual difícilmente se pueda entender el proceso del pasaje de la organización sindical al sindicato de oficios y empresas, grandes sindicatos de rama, base principal de la unidad del movimiento obrero y popular.

El 20 de marzo, en un teatro, participa de la fundación de la UGT y, junto con Enrique Rodríguez, es de los principales dirigentes sindicales. La UGT sufre una crisis al año. No voy a polemizar con el señor Diputado Abdala, pero lo cierto es que muchos años después D'Elía reconoció que fue una chambonada haberse apartado de aquella central sindical, producto de los bríos juveniles. Quizás esas experiencias ayudaron a soldar la unidad sindical.

Participa de la fundación de la Asociación Socialista Obrera, junto a figuras del tamaño de Gerardo Cuestas, Rúben Castillo, Roque Faraone, Milton Schinca, Julio Rodríguez.

Ya en aquella vieja UGT había participado en la oratoria de su primer 1º de mayo en la capital, nada más y nada menos que junto a doña Julia Arévalo, quien poco tiempo después fue de las primeras trabajadoras Senadoras de América Latina. Hoy mucho se reconoce, pero en su momento se castigó con una furia terrible la presencia de la mujer en política y en particular de la mujer trabajadora.

D'Elía también participó de las luchas del cincuenta. Así como en el treinta, Nasazzi, que levantó la Copa del Mundo, era marmolista y llegó a labrar algunos de los mármoles del Palacio siendo gurí, también el capitán de la Copa del Mundo del cincuenta, el Negro Obdulio, había sido peón de albañil en su época juvenil. D'Elía hacía referencia a que en el momento en el que el Mono Gambetta agarraba la pelota con la mano al final del partido, había ciento cincuenta fábricas metalúrgicas ocupadas, luchando por el respeto del laudo y estaban los trabajadores de cristalerías defendiéndose de despidos arbitrarios y los portuarios en movilización contra los que se habían organizado para quebrar el conflicto sindical.

La década del cincuenta fue trascendente para la unidad sindical. Es la década en la que se unifican los gremios metalúrgicos, así como el Congreso Obrero-Textil y el Sindicato Único Nacional de la Construcción. Pero fue una época compleja desde el punto de vista de la represión a los trabajadores. En 1955, la huelga de Ferrosmalt nos llevó a María del Carmen Díaz, a la que, recientemente, la Junta Departamental le hizo un homenaje.

A mitad de la década del cincuenta se aplicó la figura penal del destierro interno. Militantes sindicales del Sindicato de Carboneros, de la Federación Naval y de la Industria Frigorífica fueron encerrados en cuarteles del interior y nada más y nada menos que Gerardo Cuesta, con prisión domiciliaria, fue enviado a Soriano.

La historia de los pueblos tiene mucho que ver con la historia de los trabajadores y su unidad. En la primavera de 1958 se construyó una consigna histórica para el campo popular porque fundió la lucha de ocho años de los universitarios por la autonomía y el cogobierno contra una ley de mediados del cincuenta que los limitaba -los postulados de la Reforma de Córdoba- con la lucha de los trabajadores por ampliar beneficios sociales: ley de seguro de desempleo, mejora en las asignaciones familiares, ley de bolsa de trabajo. Esto culmina transformando una consigna que hizo patria.

En esa época D'Elía era visitador médico y trabajó -¿cuándo no?- por la unidad de los dos sindicatos del anterior SIMA y llega a fundar el SIMA el 4 de agosto de 1961. Fue Presidente de la Central Única de Trabajadores, previa a la CNT, y trabajador indiscutiblemente vertebral por esa unidad.

En uno de sus libros, cuenta una anécdota. Dice que en la década del cuarenta, cuando participa en un acto por los sindicatos autónomos, terminaron casi a las pedradas, pero con Cuesta, Iguini, León Duarte, Gatti y Rodríguez, salen una noche del Paraninfo y se van al Sportman para encontrarle el nombre a la CNT. Las luchas de las décadas del cuarenta y del cincuenta habían demostrado que era imprescindible la unidad. El golpe de Estado en Brasil también estaba demostrando que era imprescindible la unidad. Había que construir una herramienta más eficaz para la defensa del interés de los trabajadores.

Así, en 1965, se forma el Coordinador de la CNT en el Congreso del Pueblo y en 1966 ya era Presidente de la Central Única de Trabajadores. Pasa a ser el primer Presidente de la gloriosa y heroica CNT, en momentos muy duros: la carestía, la inflación, las medidas represivas.

En 1968, D'Elía no puede hablar en un 1º de mayo, porque lo impide la carga de la Metropolitana. Ese mismo año, los perdigones nos llevan a Líber Arce. Líber es herido un 12 de agosto. Fue atendido en el Cínicas, el Hospital del pueblo; no podía ser atendido en otro lugar. Posteriormente, frente al féretro de Líber Arce, estaba Pepe D'Elía representando a la central de trabajadores, el 14 de agosto; un mes después, ocurrió lo de Susana Pintos y Hugo de los Santos.

En 1969, fueron presos cerca de dos mil dirigentes sindicales en medio de medidas represivas, una escalada de represión como respuesta a las demandas populares.

Él participa activamente de la fundación del Frente Amplio que, entre otras cosas, es germen de los comités de las libertades, de mirar con sentido estratégico.

Ayer tuvimos la posibilidad de conversar con uno de los protagonistas de lujo, el ruso Turiansky, y la

semana pasada, con Platero, sobre cómo transformaban los comités de las libertades, por la democracia, en una estrategia de unir pueblo y avanzar, de formar la base social de las transformaciones, de traducirse en términos políticos. Y D'Elía encabeza la decisión más heroica de nuestra clase obrera, cuando una madrugada, acá, en La Teja, en Laureles y Tellier, el Secretariado de la Central convoca al movimiento sindical uruguayo a la decisión más conmovedora de llevar adelante lo resuelto en 1964: ir a huelga general como respuesta contra la dictadura. No hay duda de que la dictadura, desde la primera hora, intentó dividir el movimiento sindical: convocó a la campaña de reafiliación; convocó a reuniones en la Sala Verdi -cuando había miles de compañeros presos- para armar un movimiento sindical paralelo; llevó representantes falsos a la OIT; intentó con las asociaciones laborales. Pero la clase obrera tenía prendida su unidad en esa historia, en la historia de los pueblos y en la historia de compañeros del tamaño y la envergadura de José "Pepe" D'Elía, y el pueblo uruguayo es un pueblo heroico: logró escribir una página gloriosa en la derrota a la reforma constitucional de 1980 y se reagrupó bajo la consigna de "Un solo movimiento sindical". Queda para el recuerdo de historiadores la respuesta de Bolentini ante la pregunta insistente de los periodistas sobre qué pasaba con la CNT. Hacía poco que había aprobado el decreto de disolución, y Bolentini, impávido, decía: "La CNT no existe. No me pregunten más por la CNT. La CNT no existe". Sin embargo, estaba; está muy prendida en la historia de los trabajadores, de sus luchas; en la historia de las construcciones populares, de sus unidades, donde tiene procesos colectivos y figuras del tamaño del viejo Pepe D'Elía.

La salida de la dictadura fue compleja. Hubo congresos sindicales complejos -el primer Congreso Extraordinario, el cuarto Congreso de Reforma Estatutaria, en 1996-, pero siempre hubo una reserva moral indiscutible en compañeros de la talla del viejo Pepe D'Elía.

Voy a culminar con dos referencias. Una tiene que ver con la batalla que todos tenemos que dar por la memoria, por recuperar sentido histórico. Decía el viejo Pepe que se debe combatir la memoria del poder con el poder de la memoria, y que no había que dejar que le roben la memoria al pueblo, que lo engañen con su propia memoria, siendo consciente de que la clase obrera no lucha únicamente por su reivindicación, sino que también libra una batalla más sutil todos los días del año para no perder su identidad.

La otra se relaciona con un cuento de Galeano de "El libro de los abrazos", que dice: "Chicago está llena de fábricas. Hay fábricas hasta en pleno centro de la ciudad, en torno al edificio más alto del mundo. Chicago está llena de fábricas, Chicago está llena de obreros.- Al llegar al barrio de Haymarket, pido a mis amigos que me muestren el lugar donde fueron ahorcados, en 1886, aquellos obreros que el mundo entero saluda cada primero de mayo.- Ha de ser por aquí -me dicen. Pero nadie sabe.- Ninguna estatua se ha erigido en memoria de los mártires de Chicago en la ciudad de Chicago. Ni estatua, ni monolito, ni placa de bronce, ni nada.- El primero de mayo es el único día verdaderamente universal de la humanidad entera, el único día donde coinciden todas las historias y todas las geografías, todas las lenguas y las religiones y las culturas del mundo; pero en los Estados Unidos el primero de mayo es un día cualquiera. Ese día, la gente trabaja normalmente, y nadie, o casi nadie, recuerda que los derechos de la clase obrera no han brotado de la oreja de una cabra, ni de la mano de Dios o del amo". Spies, Engel, Fischer y Parsons fueron ahorcados el 11 de noviembre de 1887. Mientras se dirigían al cadalso, cantaron La Marsellesa. Más de medio millón de personas asistió a su entierro y el día 1º de mayo se establecería en su honor como el Día Internacional del Trabajo. Su sacrificio no había sido en vano, pues ese mismo año en muchas empresas se fijaría la jornada de ocho horas, aunque no se extendería a todo Estados Unidos de América hasta 1938.

Continúa diciendo Galeano: "Tras la inútil exploración de Haymarket, mis amigos me llevan a conocer la mejor librería de la ciudad. Y allí, por pura curiosidad, por pura casualidad, descubro un viejo cartel que está como esperándome, metido entre muchos otros carteles de cine y música rock.- El cartel reproduce un proverbio del África: 'Hasta que los leones tengan sus propios historiadores, las historias de cacería seguirán glorificando al cazador'".

Además, el viejo Pepe D'Elía tenía un profundo amor por su familia; ¡profundo amor! En una entrevista dijo que recordaran que fue feliz, que quiso mucho a su familia y que no se arrepentía de nada. ¡Ojalá podamos abrazar el tamaño ejemplo de dignidad que nos legó D'Elía para construir patria más justa para todos!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: hoy, en esta Sala, la Cámara de Representantes rinde tributo, homenajea, a un ilustre ciudadano contemporáneo, que se ganó el respeto y la consideración de la ciudadanía a través de su extensa actividad sindical y de la defensa de los derechos humanos de los orientales.

José Artigas D'Elía Correa -como fue bautizado- nació en Treinta y Tres el 21 de junio de 1916. Al mes de su nacimiento, sus padres decidieron radicarse en Rocha, donde permaneció hasta su adolescencia. En entrevistas y reportajes que le realizaron señaló que esa fue su época más feliz.

Con doce años, acompañó a sus progenitores a radicarse en Montevideo, donde completó la educación primaria y concurrió a la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Siempre recordó la experiencia de haber participado en el entierro del caudillo y Diputado del Partido Colorado Julio César Grauert, en 1933, y confesó: "Aún siento el olor a muerte que permanece adherido a mis ropas". "Esa muerte injusta y cruel me marcó", sostenía siempre al referirse al asesinato del Diputado y periodista batllista.

Su participación en la actividad política se inicia en 1934, afiliándose al Partido Socialista y fundando, junto a otros jóvenes, la Juventud Socialista del Uruguay, siendo su carné el Nº 1.

La acción y el pensamiento de D'Elía siempre tuvieron que ver con ir más allá de los problemas económicos exclusivamente, para tomar los estructurales, que son -así lo expresaba- la esencia de los problemas del Uruguay y de nuestra América Latina.

La satisfacción y el recuerdo latente de aquel setiembre de 1964, al constituirse la Convención Nacional de Trabajadores, quedaron grabadas a fuego para siempre en su alma.

Don Pepe -o Pepe a secas, como se le conoció por todos- fue un hombre honesto, sobrio, de buena oratoria, buscador permanente de ámbitos de acuerdo y con una actuación conjunta entre las tendencias que integran el movimiento sindical uruguayo.

Jose D'Elía, Gerardo Cuesta, Héctor Rodríguez, León Duarte y don Luis Iguini -hoy presente- fueron referentes históricos de los trabajadores. D'Elía fue de los dirigentes que sentían la herida de aquellos a quienes les falta todo.

Supo ser fiel a la causa trabajadora, a la que apostó su vida. Su militancia sin claudicaciones fue un ejemplo, un faro iluminado en noches oscuras. Fue un modelo de rectitud y de honradez; vivió, y por momentos sobrevivió, en la austeridad.

El prestigio y el respeto ganados hacían aplaudir de pie su ingreso a cada acto organizado por los trabajadores. Ese prestigio condujo a que el Frente Amplio lo distinguiera integrando la fórmula Crottogini-D'Elía.

La historia de José D'Elía es una epopeya escrita con heroísmo y valentía, dedicada por entero a la defensa de los trabajadores, tanto en épocas de democracia como -especialmente- durante la dictadura.

Ya refugiado en el seno familiar, cuando el país lo necesitó y el Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, lo invitó a integrar la Comisión para la Paz, no dudó un instante en participar y trabajó junto a connotados orientales, a favor del esclarecimiento, del reencuentro y de la paz.

Homenajeamos y reconocemos a un insigne ciudadano, a un ser humano que dedicó su dilatada vida a la causa de todos los trabajadores.

Saludamos a su familia -aquí presente- y felicitamos al compañero Puig por la iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: quiero enviar un saludo muy grande a la familia del compañero José "Pepe" D'Elía y felicitar la iniciativa de nuestro compañero, el señor Diputado Luis Puig, en cuanto a realizar este homenaje.

D'Elía fue el dirigente sindical más grande que he conocido y al que seguramente todos debemos tener como referencia por muchos motivos: su conducta, su modestia, su sencillez, su dedicación al trabajo y al estudio, y su prédica permanente con relación a la lucha de clases, sabiendo que iba a llegar el momento en que la clase obrera, la clase trabajadora, se transformara en clase en sí, en clase para sí. Mientras tanto -como decía Pepe-, combinamos acciones, luchamos para arrancarle conquistas a la clase dominante, al sector empresarial y a quienes hacen leyes en el Parlamento promoviendo la acción de la clase empresarial.

Conocimos a Pepe en la época de la dictadura, y tuvimos el enorme honor de compartir el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT durante años, de hablar con él, de escucharlo mucho y, naturalmente, de aprender de él. Por eso hoy todos los sectores reconocen esos valores, como bien dijo el señor Diputado Posada, del Partido Independiente. Sin ningún lugar a dudas, fue el referente del movimiento sindical, de las trabajadoras y de los trabajadores del siglo XX, a nivel nacional e internacional.

Queremos que esta intervención sea algo diferente, reconociendo toda la trayectoria de Pepe, quien logró plasmar en una sola central de trabajadores este proyecto que hoy es el movimiento sindical, asombro de la región y del mundo, debido a sus características.

Los compañeros han recordado mojones importantísimos en la lucha y el sacrificio que ha representado para todas las corrientes políticas e ideológicas dentro del movimiento sindical dejar de lado otras cuestiones para priorizar la unidad y los intereses de clase. Aquí se dijo muy claramente: el proceso de unificación sindical llegó en un momento clave de la década del sesenta por impulso de una crisis económica y estructural creciente y al influjo de la acción de varios referentes sindicales que promovieron la unidad, entre los cuales se encontraba el compañero José "Pepe" D'Elía. Desde entonces se ha plasmado una concepción que sería seña de identidad del movimiento obrero uruguayo: la unidad con una perspectiva de clase y con el objetivo de potenciar y de transformar a los trabajadores como actores políticos centrales de la sociedad uruguaya, con propuestas que no solo abarcaran su sector de clase, sino a toda la sociedad.

Conviene precisar el orden cronológico del proceso de unidad; no es casual que primero se haya organizado el Congreso del Pueblo, que aprobó con la participación de cientos de militantes sociales e intelectuales, un programa que en aquel momento se denominó "Programa de soluciones a la crisis". Esa discusión programática conjunta, unida a la confluencia notoria de las grandes luchas y movilizaciones de los trabajadores, abonó definitivamente la unidad de la Convención Nacional de Trabajadores. Como tantas veces explicó el compañero D'Elía, se trata de una Convención y no de una Central porque "central" significa dirigir unilateralmente, como un bloque, a los trabajadores, mientras que en la Convención están contenidas las distintas tendencias ideológicas del movimiento obrero y distintos grupos de trabajadores: trabajadores públicos, de los Entes, de los municipios, de los Ministerios del Estado, y los trabajadores de todas las áreas de la actividad privada, inclusive, los trabajadores rurales y domésticos, cuya vinculación a los Consejos de Salarios recién fue reconocida hace unos años, así como su día específico; ya en aquella época se impulsaban acciones para incluir a esos trabajadores en la Convención Nacional de Trabajadores.

Hizo bien el Partido Colorado en mencionar palabras del doctor Sanguinetti, y el Partido Nacional al evocar las de Wilson, porque a Pepe D'Elía -ideológicamente marxista y defensor de la lucha de clases- ningún sector social ni político -salvo el fascismo- lo consideró un personaje desleal. Por el contrario, era transparente, humilde, modesto y firmemente convencido de sus ideales: cuando Pepe daba la palabra a un compañero, a una compañera o a un sector gremial de los trabajadores, esa palabra era respetada por él y por todos.

La foto que trajimos hoy refleja su esfuerzo por la unidad del movimiento sindical uruguayo: todo lo que hemos recorrido y lo que han mencionado los señores Diputados que hicieron uso de la palabra antes; el señor legislador Puig ha expresado el reconocimiento al compañero Pepe; todo lo que han representado para trabajadoras y trabajadores -algunos están en la barra-, la persecución sindical, la tortura, la cárcel y la prédica del fascismo para tratar de dividir al movimiento sindical uruguayo; las palabras que recojo de mi tocayo el Diputado Andrade, que mencionó las asociaciones laborales como un mecanismo con el cual la dictadura creyó que iba a consolidar a una clase obrera diferente, no arraigada en los principios de clase.

Bueno, esta imagen que tenemos acá representa lo que fue la creación del PIT en el año 1983, en la que el Pepe D'Elía, obviamente, jugó un papel fundamental.

Recordamos algunas iniciativas de organización previas a 1983, donde todos íbamos a consultar a Pepe y a pedirle consejo sobre cómo armarlas.

Luego vino la creación del PIT, la utilización de esas asociaciones laborales para formar el Plenario Intersindical de Trabajadores, que por algo se llamó así, con el mismo estilo de la Convención Nacional de Trabajadores, que permitió unir a todos; el Plenario Inter-

sindical de Trabajadores también unió a todas aquellas asociaciones laborales supuestamente encauzadas por la dictadura para tratar de borrar el enorme arraigo de clase que tienen los trabajadores uruguayos.

En esa reunión, señor Presidente, conocimos a algunos dirigentes sindicales. Cuando se produjo el golpe de Estado, nosotros teníamos 22 años; naturalmente, pintábamos paredes reclamando libertad y la posibilidad de que regresaran del exilio exsindicalistas que habían estado en la primera línea de la lucha contra la resistencia por la libertad y la democracia.

Entre los días 2 y 6 de octubre de 1984 se reunió en Buenos Aires, en su séptimo encuentro, el Organismo Coordinador de las actividades de la CNT, y lo hizo en conjunto con lo que en aquel momento era el Secretariado del PIT. Como ustedes pueden ver en la foto, estaban presentes el Presidente de la CNT y también el Coordinador General y Presidente del PIT, compañero D'Elía. Ahí nos reunió a todos. En la foto están el Tano Goggi y el Tito Amaro, que es el primero a la izquierda, el de bigotes -creo que estaba en México; no recuerdo bien dónde-, hoy vinculado a la organización de los jubilados. Atrás de él está el compañero Scopice, del PIT, representante del Congreso Obrero Textil. Al costado, está Adurián, representante del sindicato de la bebida, que estaba en Suecia. A su lado, estamos nosotros, y al costado, Luis Romero, dirigente de Funsa de aquella época. En el medio está el viejo Prieto, dirigente del Cpustal, Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina y el Caribe.

Por lo mismo que expliqué recién y para poder mantener la unidad, nuestra Central era independiente a las tres centrales internacionales. Entonces la CTC de Cuba no tenía lugar en ninguna de las centrales sindicales de América Latina, salvo en la FCM. No tenía lugar y por ese motivo la CNT y otras organizaciones de América Latina crearon la Cpustal.

Vemos al viejo Prieto -que estaba en México- y, al costado, nuestro compañero Juan Carlos Pereyra, trabajador de Funsa y dirigente del PIT. Un poquito más a la derecha se encuentra el compañero Víctor Semproni. También están Víctor Brindisi, el maestro, y el compañero Baldassari, dirigente de la Federación Ancap. No sé si se dan cuenta de quién es el que está a la derecha: es el compañero Carlos Bouzas, dirigente de AEBU, que estaba en España.

Bueno, ya hablé del Tano Goggi, y del compañero Pepe; el que está en el medio es el Pájaro Vilaró, dirigente de los profesores uruguayos y dirigente de la CNT, que también estaba exiliado, no recuerdo dónde. Al costado, aparece Richard Reed. Un poco más al costado, vemos al compañero Félix Díaz, Coordinador de la CNT en el exilio. Ya voy a decir quién es el que está entre Félix Díaz y Huguet, que fuera histórico dirigente del Congreso Obrero Textil.

Ellos eran los que estaban en la CNT, junto con el PIT, en ese encuentro de cuatro días en Buenos Aires.

El que está en el medio es un dirigente sindical proveniente del Partido Colorado, porque en aquella época, como lo son ahora, los dirigentes eran electos por la capacidad y por su dedicación en defensa de los intereses de los trabajadores. En aquel momento, el compañero Montes -hace tiempo que no lo veo-, que provenía del Partido Colorado, era dirigente de los tabacaleros de la época y formaba parte del Secretariado del PIT.

De ese encuentro, luego de cuatro días de debate, surgió un acta que tenemos en nuestro poder y que es histórica. No la vamos a leer toda pero, naturalmente, está a disposición de los compañeros.

¡Y Pepe tuvo una pluma mágica en ese momento! Porque miren -se lo digo a aquellos que no conocieron a los compañeros que mencioné- que había que tener una cintura que ni se sabe para mantener las características de la vieja CNT -con todo lo que venía haciendo en el exilio, donde nos representaban en la OIT y eran rebotados permanentemente- y las de los jóvenes que surgíamos de un movimiento sindical diferente. Para nosotros, como trabajadores, todo era igual, no había sectarismo, no había nada. Esto no quiere decir que los anteriores lo tuvieran, no, pero sí que el nuestro era un movimiento sindical que emergía con una concepción de clase muy justa, con poca experiencia, aunque con una conciencia de unidad muy importante. Y ahí Pepe navegaba con la pluma: tachaba, borraba, hablaba con uno y hablaba con otro...

Por lo tanto, todo lo que se dijo en esta sesión acerca de Pepe queremos complementarlo con esta foto, en la que se ve este encuentro histórico. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados: en esa reunión se disuelve la CNT y se crea el PIT-CNT, un solo movimiento sindical, como continúa siendo hasta ahora. Lo que han hecho los trabajadores uruguayos

en la confección de su unidad ha sido una historia seguramente irrepetible en el ámbito internacional, y uno de los conductores fundamentales de ese proceso ha sido el compañero D'Elía.

El acta a que hago referencia tiene catorce puntos. Yo voy a leer solamente el quinto punto, que es como un síntoma de lo hecho por el compañero José D'Elía en toda la historia. Porque, ¿qué pasaba? Muchas organizaciones sindicales de aquel momento eran pro Untmra o pro Sunca, ya que no éramos dirigentes elegidos por el último congreso y, por lo tanto, no podíamos autodesignarnos como dirigentes de los trabajadores. Además, los dirigentes que estaban en el exilio, que no tenían contacto con los que estaban en el país y no conocían a los nuevos trabajadores -a su vez, esos nuevos trabajadores no los conocían a ellos-, pero que sí habían sido electos en el último congreso de la CNT, tenían que insertarse en cada sindicato.

El punto 5) del acta refleja la pluma del compañero D'Elía, refleja su sapiencia, su articulación, su cintura, su capacidad, su bonhomía y su buen humor, que siempre sirve en estas cosas, y dice así: "5) La reunión debatió profundamente en torno a las mejores condiciones para la reinserción de los dirigentes sindicales que regresan al país. Como resumen del rico debate realizado expresamos: a) La reinserción de los compañeros dirigentes sindicales que retornan, al igual que los liberados, para formar un solo haz de acción junto a los compañeros que han podido permanecer y a los que se han incorporado a tareas de dirección en estos duros y largos años, es un reclamo unánime de todos los compañeros en el país.- b) El sentimiento íntimo de todos los compañeros integrantes del Organismo Coordinador de las Actividades de la CNT en el Exterior y de las diferentes Comisiones de Trabajo en más de treinta países del mundo," -donde estaba la CNT- "se traduce en el pleno reconocimiento a todos aquellos que han demostrado en los hechos su voluntad y capacidad de reorganización y conducción del movimiento obrero actualmente, dentro de fronteras.- c) Está lejos del ánimo de los dirigentes que ingresan el desplazar a nadie de sus legítimas responsabilidades, manifestando sí, la firme aspiración de incorporarse a la lucha en sus respectivos sindicatos, para asumir las tareas y responsabilidades que se consideren más efectivas para el avance y desarrollo del movimiento sindical.- [...] El presente consenso, en que resumimos el debate realizado, aspiramos que inspire a las asambleas y órganos directivos de los sindicatos, en las instancias en que se consideren las formas concretas de realización de la reinserción y el reencuentro de todos".

En esa reunión, con esta acta, se disuelve la CNT y se conforma el PIT-CNT, un solo movimiento sindical, con la conducción del compañero Pepe. Inmediatamente llegados a Montevideo, Pepe formó una comisión para ir sindicato por sindicato a mostrar las actas y para decir que los trabajadores y dirigentes sindicales en el exilio se insertarán de forma natural en sus sindicatos, así como los que salieran presos.

Esta es una demostración de que la clase obrera uruguaya, de que los trabajadores uruguayos han conformado algo histórico en el mundo, y dentro de eso, Pepe D'Elía, Luis Iguini -que está en la barra- junto con algunos otros dirigentes que hoy no están, dieron clase de unidad, dieron clase de fraternidad, dieron clase de cómo discutir para llegar a consensos, dieron clases, en definitiva, de cómo la clase trabajadora debe permanecer unida y luchar por sus reivindicaciones y por sus mejores condiciones de trabajo.

Señor Presidente: en el Primer Congreso Ordinario que hizo la CNT fue electo el Presidente, compañero D'Elía, y lo acompañaron como Vicepresidentes Wladimir Turiansky, de UTE, y Hugo Cores, del gremio de los bancarios. Hay muchos más dirigentes que actuaron junto a él pero, en realidad, Pepe ha sido una figura del siglo XX que ha quedado en el recuerdo de todos los trabajadores y de la sociedad uruguaya en general como un gran dirigente sindical y, por sobre todas las cosas, como un buen hombre.

Queremos recordarlo, entonces, como el compañero que conocimos. Al nombrar a Pepe inmediatamente surge la consigna: unidad, solidaridad y lucha.

Gracias, compañero Presidente.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 2, 8 y 9 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por los días 1° y 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz de Lucía.

Del señor Representante Daoiz Uriarte, por el día 2 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 6, 7, 13 y 15 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por el día 2 de abril de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Díaz.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 2 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 8 de abril de 2014, para participar de las actividades "Miradas sobre el Sistema de Salud", organizadas por el Consejo Regional de Montevideo del Colegio Médico del Uruguay a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Martelletti González.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, al efecto de solicitar licencia por motivos personales por los días 2, 8 y 9 de abril de 2014.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2, 8 y 9 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 2, 8 y 9 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 1º y 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero, por los días 1° y 2 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz de Lucía.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales para el día 2 de abril de 2014.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

DAOIZ URIARTE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Eduardo Brenta".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Juan José Bentancor".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Mariela Mazzotti".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Juan Manuel Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte, por el día 2 de abril de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alicia Porrini.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, al efecto de solicitar licencia por motivos personales por los días 6, 7, 13 y 15 de mayo de 2014.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 1º de abril de 2014
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6, 7, 13 y 15 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes

señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 6, 7, 13 y 15 de mayo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y acorde al Reglamento del Cuerpo, solicito se me conceda uso de licencia por el día 2 del mes en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración.

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de primer suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo por el día 2 de abril, comunico a usted mi decisión de no aceptar la convocatoria, por ésta única vez.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración.

Silvia Elena Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Silvia Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el día 2 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Silvia Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 816, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Díaz.

Sala de la Comisión, 1º de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, para el día 2 de abril de 2014.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 2 de abril de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi investidura, para participar como panelista en el evento organizado por el Colegio Médico del Uruguay "Miradas sobre el Sistema de Salud", al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, literal D) de 14 de setiembre de 2004, por el 8 de abril de 2014.

Se adjunta invitación.

Saludo a usted atentamente.

DANIEL RADÍO

Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara.

Sin más, lo saluda atentamente,

Pablo Sosa".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara.

Sin más, lo saluda atentamente,

Walter A. Lascano".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara.

Sin más, lo saluda atentamente,

Teresita Luzardo".

"Montevideo, 1º de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara.

Sin más, lo saluda atentamente,

Raúl Renom".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, para participar de las actividades "Miradas sobre el Sistema de Salud", organizadas por el Consejo Regional de Montevideo del Colegio Médico del Uruguay a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Sosa, Walter A. Lascano, Teresita Luzardo y Raúl Renom.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 8 de abril de 2014, para participar de las actividades "Miradas sobre el Sistema de Salud", organizadas por el Consejo Regional de Montevideo del Colegio Médico del Uruguay a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Sosa, Walter A. Lascano, Teresita Luzardo y Raúl Renom.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Eduardo Martelletti González.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

20.- Señor José D'Elía. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Luis Puig por el término de veinte minutos).

——Continuando con el homenaje al señor José D'Elía, tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero hacer llegar un afectuoso y cariñoso saludo a la familia de Pepe, particularmente a mi querida compañera Lilián D'Elía, con quien caminamos juntos durante mucho tiempo.

Quiero pedir disculpas porque, generalmente, cuando se homenajea a gente tan grande como Pepe son muchas las intervenciones que hay y es muy difícil no caer en la reiteración; es legítimo que cada señor legislador que quiera, pueda hacerlo, pero nos consta lo tedioso que pueden resultar tanto tiempo de exposiciones, a tal punto que había compañeros de la central sindical y personas que querían estar presentes en el homenaje -como la señora Presidenta del Frente Amplio, Mónica Xavier- que, lamentablemente, tuvieron que retirarse.

En segundo término, quiero agradecer a mi bancada, la bancada socialista. Podrán imaginar que para nuestra bancada era imposible no hacer uso de la palabra en este homenaje, ni más ni menos, que al compañero Pepe D'Elía. Particularmente, quiero agradecer porque me asignaron a mí para hacerlo, en la medida en que gran parte de mi vida transcurrió en el movimiento sindical y tuve el privilegio de compartirla desde muy joven -diría casi saliendo de la adolescencia-, con Pepe, conociéndolo y caminando junto a él. Por lo tanto, no podíamos estar ausentes ni por razones políticas, ni por razones personales y de afectos, en el homenaje que estamos tributando a Pepe D'Elía.

Decía que va a ser medio bravo no caer en lugares comunes o en algunos aspectos que ya se han mencionado con mucha rigurosidad y mucho énfasis. En todo caso, lo que tenía preparado para leer lo voy a ir cortando y voy a salpicar toda la

etapa de su nacimiento en Treinta y Tres, su vida en Rocha, su venida a Montevideo, su ingreso a la escuela del Cordón, su querida familia, muy numerosa. Eran diez hermanos, de los cuales él era el sexto, y creo que andaba en torno a los siete nietos y ocho bisnietos, aunque seguramente alguno más habrá nacido porque la vida es así, hermosa.

Tuvo dos hijas: Elisa y Lídice, y yo tuve el privilegio de conocer a dos hermanos.

La familia D'Elía -particularmente en esa camada de hermanos- tuvo gente muy valiosa, que ocuparon lugares muy diferentes. ¡Cómo no recordar al profesor Germán D'Elía, Diputado Socialista, que tuvo el privilegio de ser integrante de esta Cámara! Yo no tuve el privilegio de compartirla con él, pero sé que algunos compañeros sí lo han tenido. Germán tuvo gran significación como historiador, como profesor y sentíamos un gran afecto por él.

También tuve el privilegio de conocer a Yamandú D'Elía, otro hermano de Pepe, que fuera representante de la Asociación de Bancos. A ver si me entienden: él, del lado del mostrador de la patronal y nosotros, del lado de los trabajadores. Sin embargo, valoramos la figura de Yamandú como un hombre de una gran calidez humana, negociador, dialogador, de esos que existen pocos, lamentablemente, a la hora de tratar de llegar a acuerdos entre trabajadores y empresarios.

Quiero destacar algunos aspectos que quizá se han mencionado y deseo hacer énfasis en ellos. Voy a hablar del internacionalismo de Pepe.

Su ingreso a la Juventud Socialista -como se ha dicho- fue con el carné N° 1; al respecto, quiero mechar alguna anécdota. Cada vez que me veía, me decía: "Chiquito: ¿cómo andás?", se metía la mano en el bolsillo del saco o del de atrás del pantalón y me mostraba el carné con el N° 1 de la Juventud Socialista, de 1934.

Siempre se dijo socialista, aunque orgánicamente se retiró del Partido por discusiones muy fecundas que se dieron en momentos históricos muy importantes de la humanidad, en el año 1949. Siempre tuvo una excelente relación con nuestra organización política y se decía socialista, y me mostraba el carné.

Su internacionalismo, su sensibilidad por la lucha de los pueblos lo llevó a conformar la organización "Jóvenes Amigos de la España Leal", resistiendo, junto con la República Española, el drama del franquismo. Luego, integró organizaciones solidarias con los aliados, cuando el nazismo prevalecía en el mundo durante la Segunda Guerra Mundial.

Ese internacionalismo, en el desarrollo de su vida, lo llevó a ser un defensor de la causa de los pueblos que luchaban contra el colonialismo a principios de la década del sesenta, y contra el imperialismo luego, durante el desarrollo histórico de la humanidad: solidario con Vietnam, con Argelia, con el Congo, con Cuba, con Guatemala, con Nicaragua. Fue un actor protagónico a la hora de volcar la solidaridad a esos pueblos, y eso lo llevó a cultivar la amistad con personalidades históricas muy importantes, como fueron -y lo son, en algunos casos- Fidel Castro, Salvador Allende, Omar Torrijos o Luiz Inácio Lula da Silva.

Hablar de Pepe D'Elía es hablar de setenta años de la historia del Uruguay. No debe haber existido hecho político o social trascendente donde Pepe no haya estado al frente, comprometido y protagonizando la historia de estos setenta años a que hago referencia. Hablar de Pepe D'Elía es hablar de la historia del movimiento obrero uruguayo, pues está indisolublemente vinculado a esa historia, ya que fue su protagonista todo el tiempo.

Si tuviera que poner un titulo a mi intervención y las de otros compañeros, sería "El forjador de unidad". Luchó empecinadamente por la unidad de la clase trabajadora de nuestro país. Sabemos que no fue fácil, que fue sinuosa; algunos hablaron de sectarismo, y hoy nadie está vacunado contra eso.

Si uno analiza el periplo de Pepe, se da cuenta de que fue avanzando permanentemente hasta lograr la cristalización de la unidad de la clase trabajadora a mediados de la década del sesenta.

En el año 1959, creó la CTU, un intento de unidad sindical, con orientación comunista y socialista, pero también había dirigentes sindicales independientes. Quizás, haya sido un primer envión en la búsqueda de la unidad sindical. Hasta ese momento, había centrales sindicales por corrientes políticas; tal vez la CTU fue un primer embrión en el desarrollo de ese intento de unidad. A partir de la

década del sesenta se concretan el Congreso del Pueblo, la Convención Nacional de Trabajadores en el año 1964, la designación de un coordinador para que siguiera trabajando para la unidad de la Central hasta que, finalmente, se produce el nacimiento de la unidad del movimiento obrero uruguayo en el año 1966 con el Congreso de Unidad Sindical, que culminó en el mes de octubre de aquel año con la creación de la CNT.

Es inevitable hablar de lo que representó este proceso histórico para el Uruguay, pero también vinculado a la historia de la humanidad y la lucha de los trabajadores por conformar organizaciones fuertes para tratar de mejorar su calidad de vida y que hubiera cambios sociales de fondo. El Uruguay es un país envidiado en el mundo por la unidad del movimiento sindical, no solo por haberla logrado, sino por haberla mantenido durante más de cincuenta años.

Esto es parte de la identidad de nuestro pueblo que, además, puede tener el orgullo de haber sido el primer país en el mundo en lograr las ocho horas, la separación de la Iglesia del Estado y el voto de las mujeres. También tenemos el privilegio de contar con un movimiento sindical unido, en el que todos convivimos y podemos participar. Sin duda, Pepe fue un baluarte para lograr la unidad en ese proceso.

Naturalmente, luego vino la época dura, de los ajustes económicos, de la crisis económica, la lucha del movimiento obrero contra las medidas prontas de seguridad, los recortes de las libertades, la congelación de los salarios y todos los hechos que se vivieron a fines de la década del sesenta, en los que Pepe tuvo un protagonismo muy importante. Debemos reconocer que siempre fue un dirigente sindical que buscó el diálogo y tendió puentes; nunca quiso dinamitarlos, ni aún en los peores momentos, para lograr acuerdos y avances, no solo para la clase trabajadora, sino también para el país en su conjunto.

Imaginemos por un instante cuál era el clima político y social de nuestro país el último 1º de mayo antes del golpe de Estado, en el año 1973. Fue un día complejo; ya corrían rumores de golpe de Estado, la CNT levantó la consigna de Unidad, Solidaridad y Lucha: Salarios, Libertades y Soluciones. Pepe cerró el acto; en él hablaron queridísimos compañeros como Ramón Martínez, de la Unión Ferroviaria, Álvaro Jaume, de la FEUU, Ignacio Huguet, del Congreso Obrero Textil, José Gutiérrez, de la Federación Obrera de la Carne, Víctor Cayota, de la Asociación de Docentes de Secundaria, y Wladimir Turiansky, de AUTE.

Cincuenta y ocho días después, fue el golpe; como es sabido y marca la historia, existía una resolución de la Mesa Representativa de la central sindical declarando que, ante un golpe de Estado, inmediatamente, se instalaba la huelga general. Naturalmente, Pepe fue protagonista de aquellos días, de la resistencia. También se levanta la huelga por una Mesa Representativa y se convoca al histórico acto del 9 de julio, duramente reprimido, a las cinco de la tarde, sobre la calle 18 de Julio. Desde su micrófono en Radio Sarandí, Rúben Castillo convocaba a concurrir, recitando el poema de García Lorca: "A las cinco de la tarde. /Eran las cinco en punto de la tarde".

Cientos de dirigentes de la CNT cayeron presos, otros tantos se fueron al exilio y muchos desaparecieron. Comenzó la etapa de la resistencia y de la reunificación de la actividad sindical. Pepe estuvo encarcelado, luego, lo liberaron, pero lo vigilaban permanentemente, y a partir de la coordinación con la CNT en el Uruguay y en el exilio -algunos compañeros que andaban por ahí formaron parte de ella, como Luis Iguini, a quien recién veía en la barra-, se comenzó a trabajar para la reorganización sindical. La inteligencia de Pepe lo llevo a hacer algo histórico.

Lo conocí con veinte años, a principios de la década del ochenta, cuando comencé mi actividad sindical, en el local de la UITA, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, cuyo principal dirigente era Enildo Iglesias, históricamente enfrentado con Pepe D'Elía y con la CNT. Sin embargo, desde el local de la UITA, se hicieron cosas tan maravillosas como editar el semanario "Convicción", donde escribían, entre otros, Roger Rodríguez, un periodista que nos produce orgullo; Miguelito Flores; el querido Ernesto De los Campos y Víctor Vaillant, editorialistas y redactores de un semanario que pasó a ser una Biblia para nosotros, rescoldillos de libertad que encontrábamos cuando buscábamos publicaciones para leer.

Me arrimé a Pepe gracias a grandes compañeros como Ciganda, Presidente de AEBU en aquellos tiempos, quien fuera el decimoctavo suplente en la lista, pero era el que nos quedaba. Él hizo una gestión dignísima a la hora de luchar contra la dictadura y salir adelante. También podemos mencionar a Guillermo Álvarez, conocido y muy apreciado por todos ustedes, así como a Lalo Fernández, mi compañero de todas las horas.

Ahí, junto con Pepe, empezamos la discusión de la "ley Bolentini", muy discutida; hay que ubicarse en aquel contexto: la dictadura, presionada a nivel internacional, debía dar alguna señal de libertad sindical e inventó un engendro que significaba que no podía haber centrales sindicales sino, en todo caso, sindicatos por empresas, que nada tuvieran que ver con las organizaciones sindicales históricas en la vida del país. No fue fácil dar ese debate, y Pepe tuvo la claridad de contribuir a una síntesis adecuada: aprovechar cada cachito de luz que se nos abría en el horizonte para patear la puerta y meternos adentro.

Llegó el 1º de mayo de 1983. Tuve el honor de estar arriba del estrado como Presidente de la Asociación Laboral de Empleados del Banco de Londres, y pusimos un guión que decía AEBU. En el Ministerio de Trabajo, Bolentini nos decía: "AEBU no va". Esa era la pelea que teníamos, y Pepe tuvo la claridad de laudar, junto con el colectivo, una síntesis: que era imprescindible trabajar sobre las bases aun limitadas que nos daba la dictadura para romper esa barrera, y no nos equivocamos: fundamos el PIT. Ese 1º de mayo esperábamos con temor, junto a todos los uruguayos, a los milicos que estaban en el techo del Palacio Legislativo apuntando al estrado; en diez minutos había cien mil personas alrededor de este Palacio.

Pepe estaba en el costado del escenario porque, obviamente, no podía subir. Ese era Pepe D'Elía, siempre con los trabajadores. Imaginen lo que representaba para muchachos de 23, 24, 25 o 26 años, que en aquella época debíamos agarrar la antorcha que no podían agarrar otros compañeros, como Pepe. Desde mi punto de vista, ahí nació una de las grandes marcas para la derrota final de la dictadura: la masa trabajadora en la calle es incontenible.

Luego fue la marcha Asceep, en la primavera, que terminó en el Estadio Franzini. Luego, el 18 de enero de 1984, se hizo el primer paro general masivo contra la dictadura. Recordemos el asesinato del compañero metalúrgico de Nordex en la víspera de un 1º de mayo. Cambiaron la celebración para el 5 de mayo, pero se equivocaron, porque el 5 de mayo es el cumpleaños de Carlos Marx y de AEBU. ¿Recuerdan cuando cambiaron la fecha del 1º de mayo? Una represión brutal llevó a la muerte de ese compañero. Hicimos el paro general del año 1984, y muchos funcionarios públicos fueron sancionados. Pepe D'Elía estaba en el Centro Obrero de Alpargatas cuando votamos ese paro general, no sin temor, no sin dificultades, no sin contradicciones.

Llegamos al 1º de mayo de 1984, en que la figura de Pepe, inconmensurable, estuvo en el estrado. También estuvo en el estrado del Obelisco, en aquel acto magnífico, ocasión en la que Candeau pronunció aquellas palabras, simbolizando a los trabajadores uruguayos y a la lucha por la democracia, por la libertad y por la reconquista de nuestros derechos.

Pepe no era un hombre aséptico; era un gran tipo, un gran padre de familia, era un tipo querible, pero era un bicho político de primer nivel; era un marxista, él creía en la lucha de clases, pero eso no inhibía su necesidad de buscar mejoras para los trabajadores en la lucha reivindicativa cotidiana.

Fue fundador del Frente Amplio; en 1984, integró la fórmula electoral, como Vicepresidente, con el doctor Juan José Crottogini, porque Líber Seregni y otros compañeros estaban proscritos. ¿Saben quién lo propuso? El General Líber Seregni. Pepe decía: "Me llevaron en esta changa, y yo no tengo nada que ver". Recuerdo que hasta estaba avergonzado de asumir un protagonismo que nunca buscó, porque siempre estuvo al lado de los trabajadores.

Tuvimos el privilegio de ver la unidad de la Central, lo que decía Óscar del momento histórico, del PIT-CNT, de ver un solo movimiento sindical. Pepe fue votado por unanimidad como Presidente Honorario de la Central; hicimos justicia de una manera que, generalmente, no la hacemos: Pepe tuvo dos homenajes muy importantes en vida. Uno fue en la Universidad de la República; por primera vez, no solo en Uruguay, sino en América Latina,

una universidad pública otorgó el título de doctor Honoris Causa a una persona que no pasó por la Universidad. El otro homenaje fue en la Asamblea General de este Parlamento, el 28 de junio de 2005, con su presencia. Eso está bueno; es bueno hacer los homenajes en vida.

De más está decir que fue declarado Ciudadano Ilustre de Montevideo por la Junta Departamental de Montevideo y de muchas Intendencias y Juntas Departamentales del interior del país.

Pepe vio cristalizar el triunfo de un Gobierno del Frente Amplio, y eso fue muy bueno. Lamentablemente, el General Seregni no lo vio; creo que es una injusticia que no haya podido ver, en toda su magnitud, el desarrollo del movimiento sindical de los últimos años. Ya no tiene el localcito en la calle Buenos Aires, propiedad de AEBU; ahora, tiene un local espectacular, en la calle Jackson, como se merecen los trabajadores del país, con el nombre Casa José "Pepe" D'Elía. No vio cómo una Central, que pasó por momentos muy duros, hoy tiene la potencia de más de trescientos cincuenta mil afiliados, no existiendo rama de actividad sin trabajadores organizados y logrando conquistas históricas, como las que estamos viendo en los últimos tiempos. Estoy convencido de que Pepe fue protagonista y uno de los grandes responsables de todo esto.

Para terminar mi intervención, pedí permiso al compañero Gabriel Melgarejo, que vivió cercano a Pepe durante mucho tiempo, para citar unas palabras que él escribió. Para los que no lo saben, Gabriel es hijo de "Yuyo" Melgarejo, que fue Diputado de nuestro sector. Es el Secretario Administrativo del PIT-CNT y fue la persona que acompañó a Pepe durante parte del fin de su vida. Gabriel escribió: "Ya le costaba mucho caminar y tenía que ir a votar en la elección que, según se decía, podría configurar por primera vez en la historia el triunfo de las fuerzas progresistas, el triunfo del Frente Amplio. Allá fuimos e ingresamos a su circuito correspondiente, en una silla de ruedas. Al momento de cumplir con su deber ciudadano, este hombre de austeridad republicana, me dijo: 'Chiquito… ayudame que yo voto parado'. En ese mismo instante la custodia militar de la urna se cuadraba firme, cual si fuera una autoridad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Tiene la palabra el señor Diputado Uriarte.

SEÑOR URIARTE.- Señor Presidente: trataré de ser breve.

Como representante de mi sector, la Vertiente Artiguista, no podía dejar pasar este homenaje sin volcar unas palabras de recuerdo, pensando en que Pepe no era alguien a quien gustaran los homenajes. Algunos compañeros recuerdan que, prácticamente, hubo que arrastrarlo a los últimos homenajes que se le hicieron. Pero los homenajes son una buena oportunidad para recordar parte de la vida y de la experiencia de hombres como Pepe D'Elía.

Mi primer contacto con su nombre y con su figura fue de escolar, leyendo el semanario "Época", que compraba mi padre, y recortando las noticias sobre el Congreso del Pueblo para pegarlas en los cuadernos escolares. Fue mi padre el primero que me habló de Pepe D'Elía, allá por el año 1966.

El otro gran maestro que tuve en mi vida, Héctor Rodríguez, compañero sindicalista de toda la vida de Pepe D'Elía, nos dio varias charlas en la cárcel sobre el surgimiento de la CNT, que enriqueció con grandes anécdotas sobre Pepe. Una de las que recuerdo fue la importante intervención de Pepe en la formación de la CNT y en la situación compleja que Uruguay vivía, porque en la década del sesenta, ya había ruido de sables, con la influencia del golpe de Estado reciente en Brasil que, de alguna forma, generó esa decisión de hacer una huelga general en caso de golpe de Estado, que nueve años después, la Central tendría que aplicar, estando a la cabeza el compañero Pepe D'Elía.

Hasta ese momento, no había conocido al Pepe; faltaban algunas docenas de años para que lo pudiera conocer.

En la Facultad de Derecho, haciendo los cursos de especialización en Derecho Laboral, tuve que estudiar la historia de la formación de la CNT. Ahí también estaba la figura grandiosa de Pepe D'Elía, desde la década del treinta hasta más allá de la del ochenta.

Todo esto, además de conocerlo personalmente como abogado de sindicatos, me llevó a ver en Pepe D'Elía, a una de las grandes figuras, ya no del movimiento sindical, sino de todo el Uruguay, que

tenía una estatura de estadista, pese a no haber ocupado nunca un cargo de Estado. Si bien su vida se centró en trabajar por la unidad del movimiento sindical, tuvo una visión de país y de futuro que se materializó en todas las actividades que realizó como dirigente sindical. Creo que hoy estamos homenajeando, no solo a un militante sindical histórico, no solo a un defensor de sindicatos, sino a un gran hombre que tuvo, como tantos otros, una visión de país que colaboró para la formación de este y de las futuras generaciones.

Por eso este homenaje hace justicia a ese gran hombre que surgió del movimiento sindical pero que se integra a la mejor historia de los estadistas uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Tiene la palabra el señor Diputado Otegui.

SEÑOR OTEGUI.- Señor Presidente: quiero saludar a la familia de José D'Elía y manifestarle mi respeto.

Conocí al señor José D'Elía, para mí, un Señor, con mayúscula.

No voy a repetir nada de lo que se ha expresado en esta sesión y aunque creo que ya se ha dicho todo, quiero contar una pequeña anécdota que me tocó vivir.

José D'Elía, como ya se dijo, era un dirigente de la CNT, y entre 1965 y 1970 mi padre era representante empresarial en las negociaciones de la FOL -Federación de Obreros de la Lana- y el Congreso Textil. Siempre tuve la referencia de mi padre con respecto al señor José D'Elía, en el sentido de que era una persona íntegra, leal, honesta y que siempre tendía puentes y ofrecía posibilidades de conversación, habitando en el respeto en la diferencia de ideas.

En el año 1970 mi padre fallece y al velorio concurrió el señor José D'Elía y la dirigencia de la CNT, con una representación muy importante para mí y mi familia, en un acto que creo, enorgullece. Por tanto, quería adherir al homenaje y a las palabras referidas al señor José D'Elía.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Puig, Abdala, Sander y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las intervenciones realizadas se comuniquen a la familia D'Elía, al PIT-CNT, a la Presidencia del Frente Amplio y a todos los Partidos con representación parlamentaria, a la FEUU, a la Universidad de la República, a Fucvam, a la Onajpu, a la Comisión de Fundadores y ex Dirigentes de la CNT, a Crysol, y proponemos un aplauso por la vida de José D'Elía".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

21.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Hugo Dávila, por el día 8 de abril de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante Fitzgerald Cantero, por los días 1 y 2 de abril de 2014, se deja sin efecto la convocatoria del suplente, señor Nicolás Ortiz de Lucía por el día 2 de abril de 2014, convocándose por el día indicado al señor Álvaro Fernández

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, que se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, deseo comunicar que, en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 8 de abril del corriente año y que se proceda a realizar la convocatoria a la suplente respectiva, Elsa Hernández.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila, por el día 8 de abril de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 1º de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali, por los días 1º y 2 de abril de 2014

CONSIDERANDO: I) Que se deja sin efecto la convocatoria del suplente Nicolás Ortiz de Lucía, por el día 2 de abril de 2014.

II) Que corresponde convocar por el día 2 de abril de 2014, al primer suplente correspondiente de la hoja de votación N° 10 por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Déjase sin efecto la convocatoria realizada por el día 2 de abril de 2014, al señor Nicolás Ortiz de Lucía.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 2 de abril de 2014, al primer suplente correspondiente de la hoja de votación N° 10, por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2014.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN".

22.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Sergio Mier, Mario Silvera e Iván Posada presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Maestro Rubén Lena" al actual puente de la ruta 8, sobre el Río Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/2753/014

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

23.- Proyectos presentados.

"**Artículo Único**.- Desígnase con el nombre "Maestro Rubén Lena" el actual puente de la Ruta Nº 8, sobre el río Olimar, del departamento de Treinta y Tres.

Montevideo, 1º de abril de 2014

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres, SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año se conmemoran los 50 años de la creación por parte del maestro Lena del Himno Popular Uruguayo "a Don José" (así declarado por Ley del 2003). Para el departamento no se trata de un hecho más.

Por ello, el Gobierno Departamental y los legisladores por el departamento, haciéndonos eco del sentir del pueblo de Treinta y Tres, hemos resuelto promover que el actual puente de la Ruta Nº 8, sobre el río Olimar, sea designado con el nombre del autor de dicho Himno Popular, "Maestro Ruben Lena".

Pieza clave en el desarrollo de la canción Popular Uruguaya, el maestro Lena fue un compositor de excepción; sus canciones forman parte del repertorio de Los Olimareños, Larbanois Carrero, de los desaparecidos Zitarrosa, Santiago Chalar, entre otros.

Maestro Lena, Rubito, que nació en ese barrio pobre de Treinta y Tres, el barrio España, un 5 de abril de 1925, que se crió con poca plata en el bolsillo, pocos juguetes, pero con fútbol en la calle, caballitos hechos con palos de escoba, sin inconvenientes y con el regalo de una guitarra a los 9 años, terminó la primaria y la secundaria.

Al terminar la secundaria, por ese puente que queremos lleve su nombre, viajó a Montevideo a hacer preparatorios en el IAVA, tenía en mente ser escribano. Un par de años le bastaron para convencerse que no era lo que realmente quería. Ese mismo puente lo vio regresar a Treinta y Tres.

En 1947, casi por casualidad, ingresó a la carrera magisterial, una etapa de estudiante con una bohemia inolvidable en el rancho muy ocurrente del "Nico", en el boliche "La vaca azul", en el baile orillero de "Cachango", vendedor de diarios que organizaba fiestas en su rancho y que quedaría inmortalizado en los primeros versos de su famosa canción "De Cojinillo". Ese Treinta y Tres contaba además con personalidades como Julio C. da Rosa, Tomás Cacheiro, Serafín J. García, José María Obaldía, Julio y Homero Macedo, Oscar Laucha Prieto, Víctor Anastasía y otros tantos.

Al terminar magisterio, el maestro Lena tuvo su primer destino en la Escuela Nº 44, de Sierras del Yerbal, muy cerca de la Quebrada de los Cuervos, lugar totalmente aislado y donde aprendió a disfrutar de la soledad, conviviendo con ella, teniéndola como confidente. En la letra de "La Ariscona", pintaría aquel paisaje y a alguno de sus habitantes.

Al concluir sus tareas en la Escuela Nº 44, Rubito ganó un concurso por el cual lo destinaron a otra escuela ubicada en Arrayanes de Corrales de Cebollatí, en la zona más baja de los Arrozales. Poco tiempo antes se había casado con Justita, quien por siempre sería su compañera. En esos años tuvo sus dos primeros hijos, ¡si habrá cruzado de veces el puente que pretendemos lleve su nombre en estos cuatro años que por allí estuvo!

Previo concurso, al finalizar su ciclo en Arrayanes de Corrales de Cebollatí, fue nombrado Director de la Escuela Nº 3 de Villa María Isabel, también conocida con el nombre de Isla Patrulla, pequeña localidad rodeada de sierras, a 40 Km. de la capital departamental, localidad que también tuvo su canción "Isla Patrulla".

En 1959 cruzó de nuevo el puente, fue becado por la OEA y junto a su señora, estuvo un año en

Venezuela. Allí además de tomar contacto con el folklore de ese país y también de Colombia, logró confirmar que Uruguay carecía de un cancionero propio, todos los maestros de los demás países (había 74 becarios) cantaban sus canciones, menos los uruguayos, que en ese tiempo estaban muy influenciados por el folklore argentino.

Dicha comprobación resultó el puntapié inicial para que a su vuelta, con mayor ahínco aún, encarase lo que él consideraba una misión: crear canciones identificatorias, sabiendo muy bien por qué y para quién, (ya hacía un tiempo que un grupo de artistas uruguayos -Osiris Rodríguez Castillo, Amalia de la Vega y Aníbal Sampayo- entre otros, bregaban por imponer una canción nacional). Otro acontecimiento importante para el Maestro Lena fue el encuentro con Pepe Guerra y Braulio López, dos jóvenes treintaitresinos que andaban buscando canciones que hablaran del hombre de esta tierra.

Al regresar de Venezuela, le asignaron al maestro Rubén Lena el cargo de Director en una escuela de la ciudad, la Nº 73 del Barrio 25 de Agosto. En el diario de esa escuela, publicaría un primer cancionero y casi al mismo tiempo aparecieron letras suyas en medios de Treinta y Tres y Montevideo. Es también en esa época el punto de partida para varias de sus más famosas composiciones, como "Isla Patrulla", "De Cojinillo", y la que hablaba en el principio: "a Don José", con la que trató, según sus propias palabras de "acercar al héroe al pueblo, de buscar una imagen popular de Artigas".

En su vasta trayectoria, Lena supo adquirir gran destaque en esa difícil empresa que es el escribir simple y con profundidad a la vez.

Con las canciones ya nombradas, más otras de revisión histórica como "A Simón Bolívar", "Al General Leandro Gómez", otras de carácter contestatario como "Desde una rama", "Rumbo", "El cuello de botella", más otras destinadas a un público infantil como "Mangangá amarillo", "El botellero", "Carta de un niño treintaitresino", Lena nutrió a buena parte del naciente canto popular uruguayo, fundamentalmente al dúo Los Olimareños, que ya habían grabado varios discos.

En 1968 cruza varias veces el puente del río Olimar, en una ida y vuelta a Montevideo permanente, ya que por dos años concurre a perfeccionarse en el Instituto Magisterial Superior, experiencia de vida explicativa en parte, de un disco editado en 1971: "Todos detrás de Momo", disco de ruptura, ya que fue la primera vez que se incorpora la murga a la canción, cantándole a las cosas sencillas del interior con la picardía que la murga lleva consigo.

En junio de 1973, los militares toman el poder y paradojalmente el decreto que anunciaba la disolución de las Cámaras tuvo como "cortina musical" "a Don José", mientras que al autor del mismo, al maestro Lena, lo terminaron cesando -sin sueldo ni derechos jubilatorios- de su cargo de Inspector de Enseñanza Primaria.

En 1980, la familia toda cruza el puente del río Olimar y se traslada a Montevideo. En 1985, la democracia finalmente volvió. En un acto de justicia se lo restituye a la labor docente, mientras varios artistas comienzan a retornar de sus respectivos exilios.

La canción popular, tal vez por haber sido largamente silenciada, cobró una inusitada dimensión y llegó a su máximo nivel de divulgación.

Una serie de insucesos arribaron sinsabores a su vida: sorpresiva muerte de Fernán, uno de sus hijos, un accidente cerebro vascular lo dejó hemipléjico; fue muy poco lo que pudo hacer en sus últimos años. Escribió algunas letras de canciones, compuso dos tangos y con la invalorable ayuda de Justita, logró dar el cierre final a su libro "Meditaciones". Murió en silencio después de cumplir 70 años, no sin antes dejar una definición sobre la canción, de esas que escribió tantas, de esas que tantos cantares de la patria fueron a buscar cruzando ese puente al que queremos darle su nombre: " La canción debe ser como un pájaro y ese pájaro tiene que llamar la atención de la gente, pero cuando la gente se aproxime, el pájaro deberá volar, ni tan lejos como para perderse de vista, ni tan cerca como para que pueda ser capturado fácilmente".

Rubén Lena, "el maestro" como se le recuerda en nuestro Treinta y Tres, fue un hombre de dos grandes pasiones: la enseñanza y la creación. Ambas sendas fueron por él caminadas con honestidad, con capacidad, con emoción, con afecto, haciendo muy fructífera su vida, la de quienes lo rodearon y la de quienes lo recuerdan.

Estamos seguros que nuestra sentida aspiración transformada en proyecto de ley, será abrazada por todos los treintaitresinos, de todas las generaciones y aún por aquellos que también se han ido y que también recordamos como amantes del canto. Entre otros al Carau Peralta, Julio Pérez "el Jubilau", Alfredo Martirena, Oscar del Valle, Rubito Aldave y tantos, tantos más.

En nombre pues de la genuina cultura popular, complejo sistema de símbolos de identidad que el pueblo preserva y crea, elevamos el presente proyecto de ley.

Montevideo, 1º de abril de 2014

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres, SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres"

24.-Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 15)

Sr. ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes